

COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIAL S.A

Quito, 26 de julio de 2019

Señores
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
 Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Gerente General de la compañía Inmobiliaria y Comercial S.A yo, Jenny Tandazo con cedula 171629670-0, por petición del Ing. Enrique Palacio Celi, apoderado General de los herederos Palacio Celi, comunico que acciones se han transferido conforme el detalle:

ACCIONISTA FALLECIDO	NACIONALIDAD	No. CEDULA	ACCIONISTA HEREDERO	NACIONALIDAD	No. CEDULA	ACCIONES	VALOR NOMINAL	VALOS USD	TIPO DE INVERSION
CELI CASTILLO LUZ AMERICA	ECUATORIANA	1703362432	PALACIO CELI BETY MARLENE	ECUATORIANA	1101361358	424	\$1,00	\$424,00	NACIONAL
CELI CASTILLO LUZ AMERICA	ECUATORIANA	1703362432	PALACIO CELI MARTHA CECILIA	ECUATORIANA	1101776704	424	\$1,00	\$424,00	NACIONAL
CELI CASTILLO LUZ AMERICA	ECUATORIANA	1703362432	PALACIO CELI ENRIQUE SALVADOR	ECUATORIANA	1100556685	423	\$1,00	\$424,00	NACIONAL
Total						1271			
PALACIO LEON MAXIMO ENRIQUE	ECUATORIANA	1100169950	PALACIO CELI BETY MARLENE	ECUATORIANA	1101361358	16	\$1,00	\$16,00	NACIONAL
PALACIO LEON MAXIMO ENRIQUE	ECUATORIANA	1100169950	PALACIO CELI MARTHA CECILIA	ECUATORIANA	1101776704	16	\$1,00	\$16,00	NACIONAL
PALACIO LEON MAXIMO ENRIQUE	ECUATORIANA	1100169950	PALACIO CELI ENRIQUE SALVADOR	ECUATORIANA	1100556685	17	\$1,00	\$17,00	NACIONAL
Total						49			

Las acciones quedan distribuidas de la siguiente manera:

No. Cedula	NACIONALIDAD	ACCIONISTA HEREDERO	ACCIONES RECIBIDAS		ACCIONES PROPIAS	TOTAL	VALOR NOMINAL	VALOR USD
			LUZ CELI	MAXIMO PALACIO				
1101361358	Ecuatoriana	PALACIO CELI BETY MARLENE	424	16	360	800	\$1,00	\$800,00
1101776704	Ecuatoriana	PALACIO CELI MARTHA CECILIA	424	16	360	800	\$1,00	\$800,00
1100556685	Ecuatoriana	PALACIO CELI ENRIQUE SALVADOR	423	17	360	800	\$1,00	\$800,00
Total								\$2.400,00

Por la atención al presente anticipo mi agradecimiento,

Saludos cordiales,

Ing. Jenny Tandazo
 Gerente General
 RUC 1790024547001
 EXP.1255

Quito, 26 de Julio del 2019

Ingeniera
Jeny Tandazo
Gerente General
Compañía Inmobiliaria y Comercial
Presente

De mis consideraciones:

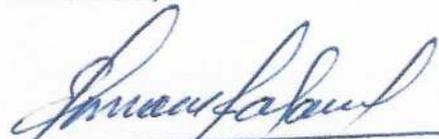
Por medio de la presente, en calidad de Apoderado General de los Herederos Palacio Celi, solicito el registro en los archivos de la Compañía, de las posesiones efectivas de mis padres Máximo Enrique Palacio León y Luz América Celi Castillo, del poder especial otorgado a mi persona, así como una copia del pago de los impuestos a la herencia de cada heredero, a fin de que pueda realizar los trámites que sean necesarios en la Superintendencia de Compañías, y de esa forma proceder hacer el registro de las acciones en el libro de accionistas de la Cía.

ACCIONISTA FALLECIDO	ACCIONES
CELI CASTILLO LUZ AMERICA	1271
PALACIO LEON MAXIMO ENRIQUE	49
TOTAL	1320

Solicito que las 1320 acciones sean divididas en partes iguales a los tres herederos de manera que estén distribuidos en porcentajes iguales (33,33%) para cada hermano.

Por la favorable acogida que de Ud. Tenga la presente, le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,



Enrique Palacio Celi
Apoderado general.

Adjunto:

Posesión efectiva de Máximo Enrique Palacio León y Luz América Celi Castillo
Poder especial a favor de Enrique Palacio Celi
Copia del pago de Impuesto a la herencia de Máximo Enrique Palacio León (de los 3 herederos)
Copia del pago de Impuesto a la herencia de Luz América Celi Castillo (de los 3 herederos)



REPUBLICA DEL ECUADOR
REPUBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 6.00

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-060-000557-78

En **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **IÑAQUITO**, el día de hoy, **4 DE DICIEMBRE DE 2016**, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombres y apellidos del fallecido: LUZ AMERICA CELI CASTILLO con N.U.I./pasaporte No. 1703362432, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: MUJER, estado civil: VIUDO, edad: 93 años.

Lugar y fecha del fallecimiento: ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia BENALCAZAR, 3 DE DICIEMBRE DE 2016.

Causa de la muerte: ANEMIA, Responsable que declara la defunción: DR FERNANDO NUÑEZ RSM L V F 259 N 775 REG 17-08-01089.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: CELI SALVADOR.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: CASTILLO JOAQUINA.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: LUIS HUMBERTO YANQUE SILVA, N.U.I./pasaporte No.1708662596, de nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES:
 OTRAS CAUSAS DE MUERTE NEUMONIA HUO ENRIQUE PALACIO AUTORIZA A DELEGADO DE FUNERARIA NACIONAL REALIZAR LA INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN SE RATIFICAN EN LO DECLARADO

Quienes suscriben este Instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.

13 DIC 2016

No 0069

CERTIFICADO
 Que es del cédula que se contiene en el expediente No. 1708662596 del Sistema Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que consta en el acta de inscripción de defunción, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que consta en el acta de inscripción de defunción.

Firma del Delegado
DIANA KATHERINE VASQUEZ
CARTAGENA

Firma del Solicitante
LUIS HUMBERTO YANQUE SILVA

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE AREA

Diana Jaramila
 DELEGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADO Fecha de Fallecimiento: **QUITO, 3 DE DICIEMBRE DE 2016**

NACIMIENTO NACIMIENTO RESOLUCIONES ADM.
 MATRIMONIO MATRIMONIO D.O.C. SOLICITUD, CUALQ. CLASE CERT. BIOMÉTRICO (D.P., O.E.B., INDICE DE ACTA DE
 FALLECIMIENTO FALLECIMIENTO RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN BARRIDO DE NOMBRE (POSESION NOTARIA DATOS DE FILIACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INDICACION, ESCRIBICIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALACIO CELI
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BETY MARLENE
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAONARDO
FECHA DE NACIMIENTO 05/07/01-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

110138135-8




INSTRUCIÓN SUPERIOR
MEXICO

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
MEDICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALACIO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CELISUZ
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-09-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-08

V466494242




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
31 - MARZO - 2018

9025 F
AUREA

9025 - 546
DISTRITO N°

1101381358
CÉDULA N°

PALACIO CELI BETY MARLENE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA EL PAMPANO
ZONA 1




ELECCIONES
SECCIONALES Y CIRCOS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2018

Antonia Celi
P. REPRESENTANTE DE LA JRV



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

SEGUNDA

PODER ESPECIAL

MARTHA CECILIA PALACIO CELI
DRA. BETY MARLENE PALACIO CELI

ING. ENRIQUE SALVADOR PALACIO CELI

19 DE MARZO DE 2019

INDETERMINADA

19 DE MARZO DE 2019





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1

2 **ESCRITURA PÚBLICA N°: 2019-17-01-035-P00921**

3

4

5 **PODER ESPECIAL**

6

7 OTORGADO POR:

8 SRA. MARTHA CECILIA PALACIO CELI

9 DRA. BETY MARLENE PALACIO CELI

10

11 A FAVOR DE:

12 ING. ENRIQUE SALVADOR PALACIO CELI

13

14 CUANTÍA: INDETERMINADA

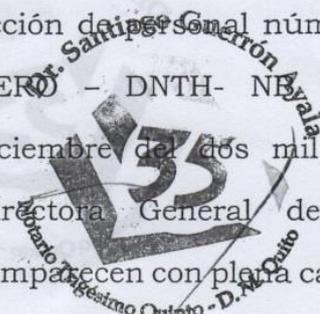
15

16 DI: 2, COPIAS

17

18

19 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la
20 República del Ecuador, hoy día diez y nueve (19) de
21 marzo del dos mil diecinueve, ante mí Doctor SANTIAGO
22 FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto
23 del Distrito Metropolitano de Quito, designado mediante
24 acción de personal número UNO TRES CUATRO CINCO
25 CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de
26 diciembre del dos mil trece, expedida por la señora
27 Directora General del Consejo de la Judicatura;
28 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento,





Factura: 002-002-000078371

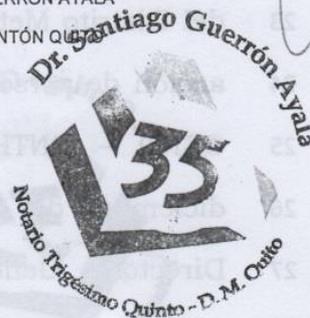


20191701035P00921

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20191701035P00921						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE MARZO DEL 2019, (16:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PALACIO CELI BETY MARLENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101361358	ECUATORIANA	PODERANTE	
Natural	PALACIO CELI MARTHA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101776704	ECUATORIANA	PODERANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PALACIO CELI ENRIQUE SALVADOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1100556685	ECUATORIANA	APODERADO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

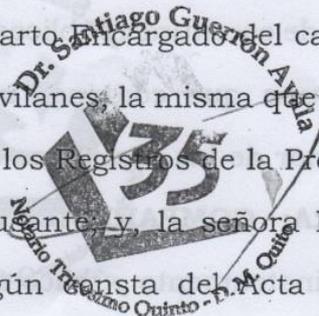
1 a la celebración de la presente escritura pública: la señora
2 MARTHA CECILIA PALACIO CELI, por sus propios
3 derechos, de estado civil casada; la señorita DRA. BETY
4 MARLENE PALACIO CELI, por sus propios derechos, de
5 estado civil soltera; y, el señor ING. ENRIQUE SALVADOR
6 PALACIO CELI, por sus propios derechos, de estado civil
7 soltero.- Los comparecientes son mayores de edad, de
8 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de
9 Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
10 presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía que en
11 fotocopias adjunto, quienes al suscribir el presente
12 instrumento confieren su autorización expresa para la
13 verificación de su información y datos personales en el
14 "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana" de la
15 Dirección General de Registro Civil, Identificación y
16 Cedulación; cuyos documentos generados en línea, una
17 vez impresos se adjuntan como habilitantes. Advertidos
18 los comparecientes por mí el Notario de los efectos y
19 resultados de esta escritura, así como examinados que
20 fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
21 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
22 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que
23 eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR
24 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su digno
25 cargo, sírvase insertar una que contenga el siguiente
26 PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas y
27 estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la
28 celebración del presente instrumento público comparecen

Santiago Guerrón Ayala
135
Notario Trigésimo Quinto D.M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 en forma libre y voluntaria en calidad de MANDANTES las
2 siguientes personas: **a)** la señora MARTHA CECILIA
3 PALACIO CELI, por sus propios derechos, de estado civil
4 casada; y, **b)** la señorita DRA. BETY MARLENE PALACIO
5 CELI, por sus propios derechos, de estado civil soltera.-
6 Comparece también el señor ING. ENRIQUE SALVADOR
7 PALACIO CELI, por sus propios derechos, de estado civil
8 soltero, en calidad de MANDATARIO, con el fin de aceptar
9 el poder a él conferido.- Los comparecientes son de
10 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados
11 en esta ciudad de Quito y hábiles en derecho para
12 contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los
13 comparecientes, esto es Las Mandantes así como el
14 Mandatario son legítimos propietarios entre todos de la
15 totalidad de los derechos y acciones hereditarios, fincados
16 en varios bienes inmuebles dentro del territorio
17 ecuatoriano, así como acciones, títulos y participaciones
18 en compañías mercantiles; y, pólizas, cuentas de ahorros
19 e inversiones en bancos de la localidad, los mismos que
20 fueron adquiridos en la sucesión de sus difuntos padres,
21 el señor MÁXIMO ENRIQUE PALACIO LEÓN, según
22 consta del Acta Notarial de posesión efectiva dictada el
23 catorce de septiembre del año dos mil diez, ante el Notario
24 Cuarto Encargado del cantón Quito, doctor Lider Moreta
25 Gavilanes, la misma que se encuentra legalmente inscrita
26 en los Registros de la Propiedad en donde tenía bienes el
27 causante y, la señora LUZ AMÉRICA CELI CASTILLO,
28 según consta del Acta de posesión efectiva dictada el





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 veinte y tres de marzo del año dos mil diecisiete, ante el
2 Notario Cuarto del cantón Quito, doctor Rómulo Joselito
3 Pallo Quisilema, la misma que se encuentra legalmente
4 inscrita en los Registros de la Propiedad en donde tenía
5 bienes la causante.- **TERCERA.- PODER ESPECIAL.-**
6 Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior,
7 Las Mandantes en forma libre y voluntaria por medio del
8 presente instrumento público, confieren PODER
9 ESPECIAL amplio y suficiente cual en derecho se requiere
10 a favor de su hermano el señor ING. ENRIQUE SALVADOR
11 PALACIO CELI, portador de la cédula de ciudadanía
12 número uno uno cero cero cinco cinco seis seis ocho guión
13 cinco (CC. # 110055668-5), quien queda designado como
14 procurador común de los herederos, para que en nombre
15 y representación de Las Mandantes pueda realizar lo
16 siguiente: **a)** Comparezca ante el Servicio de Rentas
17 Internas (SRI) y obtenga un RUC independiente de la
18 sucesión indivisa de la familia Palacio Celi, quedando
19 expresamente facultado para presentar con su sola firma,
20 cualquier escrito, petitorio, formulario, solicitud, clave o
21 cualquier documento privado necesario para el cabal
22 cumplimiento del encargo a él encomendado. Una vez que
23 obtenga el RUC pueda solicitar la emisión de las Facturas
24 y/o las retenciones que por Ley corresponde emitir. **b)**
25 Para que administre todos los bienes muebles e inmuebles,
26 títulos, valores, inversiones, cuentas bancarias y pólizas,
27 producto de la sucesión y pueda suscribir con cualquier
28 persona natural o jurídica contratos de arrendamiento,

Dr. Santiago Guerrón Ayala
135
Notario Trigésimo Quinto - D. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 fije precio, plazo y demás condiciones, cobre los cánones
2 de arrendamiento, inscriba los contratos de
3 arrendamiento y realice cualquier tipo de trámite
4 administrativo en cualquier institución pública o privada,
5 sean éstas Notarías, Municipio, IESS, Servicio de Rentas
6 Internas (SRI) y Registros de la Propiedad de los cantones
7 que correspondan.- Todos los valores recaudados por
8 efecto de los arrendamientos de los bienes de la sucesión
9 o de las inversiones y que pertenecen a los comparecientes
10 en partes iguales, una vez descontados los gastos de
11 mantenimiento, pago de impuestos municipales,
12 inscripción de los contratos de arrendamiento, etcétera
13 serán repartidos en partes iguales y depositadas en las
14 cuentas que oportunamente indicarán Las Mandantes.- El
15 presente poder servirá de suficiente título para legalizar
16 las actuaciones del Mandatario, sin limitación alguna,
17 entendiéndose que no será la falta, oscuridad o
18 insuficiencia de poder lo que impida al Mandatario
19 cumplir con el presente encargo.- La cuantía de este
20 contrato por su naturaleza es indeterminada.- El presente
21 poder especial tendrá validez de doce (12) meses contados
22 a partir de la suscripción del presente instrumento
23 público.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás
24 cláusulas de estilo. HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma
25 que se encuentra firmada por el doctor Xavier Escobar
26 Ospina, Abogado con matrícula profesional número cinco
27 mil ochocientos cincuenta y siete, del Colegio de Abogados
28 de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente

Dr. Santiago Guerrón Ayala
135
Notario Trigésimo Quinto - Pichincha



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 escritura pública se observaron los preceptos legales del
2 caso, y leída que les fue por mí, el Notario, a los
3 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de
4 su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se
5 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
6 escritura, de todo lo cual doy fe.-

7

8

Martha Cecilia Palacio Celi

9

MARTHA CECILIA PALACIO CELI

10

CC. 110177670-4

11

12

Bety Marlene Palacio Celi

13

BETY MARLENE PALACIO CELI

14

CC. 1101361358

15

16

Enrique Salvador Palacio Celi

17

ENRIQUE SALVADOR PALACIO CELI

18

CC. 1100556685

19

20

21

22

23

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

24

NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

25

26

27

28

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110177670-4

APELLIDOS Y NOMBRES
PALACIO CELI
MARTHA CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1958-05-19
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA
FABIAN HERIBERTO
CACERES VITERI




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PALACIO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CELI LUZ AMERICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-01-03

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-01-03

Celi Martha Cecilia Palacio

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACION 4 DE FEBRERO 2013 CNE

026 JUNTA No. 026-064 CÉDULA 1101776704

PALACIO CELI MARTHA CECILIA APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

QUITO CANTON ZONA 2

MARISCAL SUCRE PARROQUIA




En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

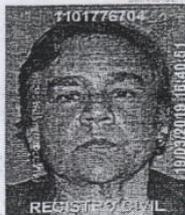
Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

19 MAR 2019





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Cecilia Palacio C.

Número único de identificación: 1101776704

Nombres del ciudadano: PALACIO CELI MARTHA CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 19 DE MAYO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CACERES VITERI FABIAN HERIBERTO

Fecha de Matrimonio: 25 DE FEBRERO DE 1983

Nombres del padre: PALACIO ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CELI LUZ AMERICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

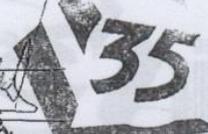
Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE MARZO DE 2019

Emisor: DIANA VALERIA CRUZ SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala



Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 197-207-70354



197-207-70354



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1101776704
Nombre: PALACIO CELI MARTHA CECILIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 19 DE MARZO DE 2019

Emisor: DIANA VALERIA CRUZ SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

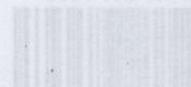
Dr. Santiago Guerrón Ayala

Quinto Trigesimo Quinto - D.M. Quito

N° de certificado: 196-207-70359



196-207-70359



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1101361358

Nombre: PALACIO CELI BETY MARLENE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

Información del carné de discapacidad consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de tener antecedentes acudir al fuente de información.

Información certificada a la fecha: 19 DE MARZO DE 2019
Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-207-68444
190-207-68444



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1101361358

Nombres del ciudadano: PALACIO CELI BETY MARLENE

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJAWEL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 7 DE ENERO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PALACIO ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CELI LUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 19 DE MARZO DE 2019
Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 191-207-68429
191-207-68429



Jorge Chamorro Estacio
Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110136135-8

APELLIDOS Y NOMBRES: PALACIO CELI BETY MARLENE

LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA

FECHA DE NACIMIENTO: 1957-01-07

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Soltera




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO V4444V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PALACIO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CELI LUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-09-08

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-09-08





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
16 FEBRERO 2018

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

JUNTA No. 025 NÚMERO 025-178 CÉDULA 1101361358

APELLIDOS Y NOMBRES: PALACIO CELI BETY MARLENE

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO CANTÓN ZONA: 1

RUMIPAMBA PARROQUIA



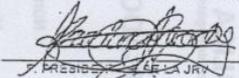

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CIDADANÍA (S)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



IMP. JGP

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito



19 MAR 2019

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N.º 110055668-5

APELLIDOS Y NOMBRES
PALACIO CELI ENRIQUE SALVADOR

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1955-01-31

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR INGENIERO E3334V2224

APellidos y Nombres del Padre PALACIO ENRIQUE

APellidos y Nombres de la Madre CELI LUZ

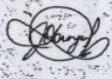
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2016-12-13

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-12-13

ICM 16-09-16-10-08

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DE CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

021 JUNTA No.

021-312 NÚMERO

1100556685 CEDULA

PALACIO CELI ENRIQUE SALVADOR
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM.MJ

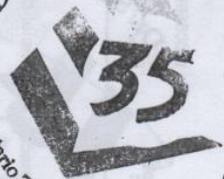
En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 15 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

[Handwritten Signature]

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito
19 MAR 2019



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1100556685

Nombres del ciudadano: PALACIO CELI ENRIQUE SALVADOR



1. Información presencial de discapacidad:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

Nota: La información del Censal de discapacidad fue consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de

incapacidad acudir a la fuente de información

Dr. Santiago Germán Ayala
Notario Trigésimo Quinto - Quito

Información certificada a la fecha: 19 DE MARZO DE 2019

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-207-68335



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1100556685

Nombres del ciudadano: PALACIO CELI ENRIQUE SALVADOR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOAJEL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 31 DE ENERO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PALACIO ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CELI LUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE MARZO DE 2019

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-207-68311



Ldo. Vicente Tizano C

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Factura: 002-002-000078372



20191701035C02156

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701035C02156

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CÉDULA DE PALACIO CELI ENRIQUE SALVADOR Y OTROS y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).
QUITO, a 19 DE MARZO DEL 2019, (16:28).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA PÚBLICA N°: 2019-17-01-035-P00921**

2

3 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **SEGUNDA COPIA**
4 **CERTIFICADA DE PODER ESPECIAL** otorgada por la **SRA.**
5 **MARTHA CECILIA PALACIO CELI** y por la **SRTA. BETY**
6 **MARLENE PALACIO CELI**, a favor del **SR. ENRIQUE SALVADOR**
7 **PALACIO CELI**, debidamente sellada y firmada en Quito a,
8 diecinueve de marzo de dos mil diecinueve.-

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

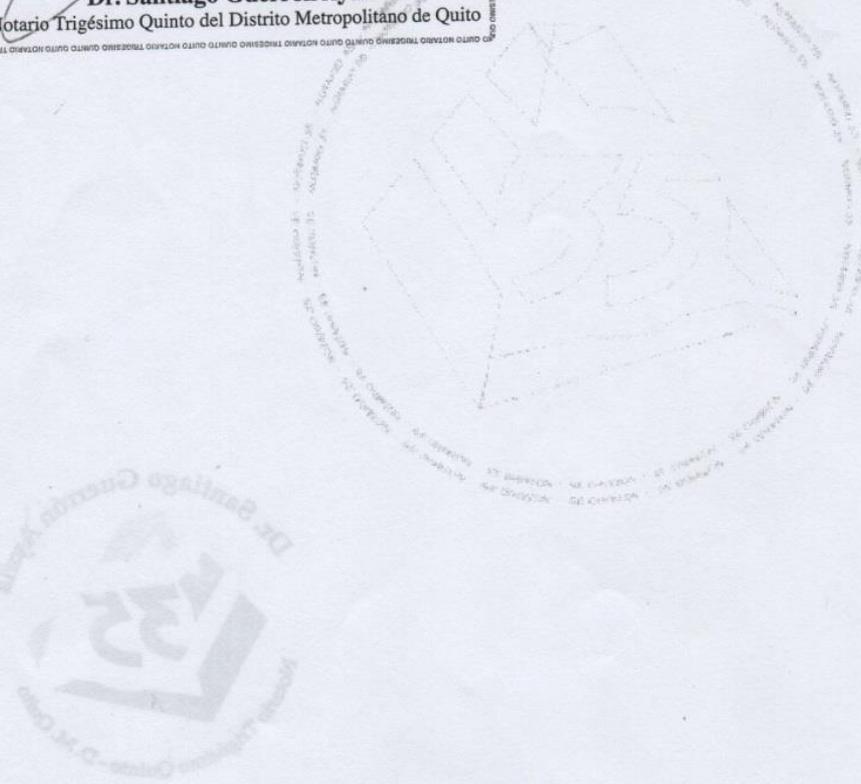
26

27

28



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIAL S.A

Quito, 26 de julio de 2019

Señores
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
 Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Gerente General de la compañía Inmobiliaria y Comercial S.A yo, Jenny Tandazo con cedula 171629670-0, por petición del Ing. Enrique Palacio Celi, apoderado General de los herederos Palacio Celi, comunico que acciones se han transferido conforme el detalle:

ACCIONISTA FALLECIDO	NACIONALIDAD	No. CEDULA	ACCIONISTA HEREDERO	NACIONALIDAD	No. CEDULA	ACCIONES	VALOR NOMINAL	VALOS USD	TIPO DE INVERSION
CELI CASTILLO LUZ AMERICA	ECUATORIANA	1703362432	PALACIO CELI BETY MARLENE	ECUATORIANA	1101361358	424	\$1,00	\$424,00	NACIONAL
CELI CASTILLO LUZ AMERICA	ECUATORIANA	1703362432	PALACIO CELI MARTHA CECILIA	ECUATORIANA	1101776704	424	\$1,00	\$424,00	NACIONAL
CELI CASTILLO LUZ AMERICA	ECUATORIANA	1703362432	PALACIO CELI ENRIQUE SALVADOR	ECUATORIANA	1100556685	423	\$1,00	\$424,00	NACIONAL
Total						1271			
PALACIO LEON MAXIMO ENRIQUE	ECUATORIANA	1100169950	PALACIO CELI BETY MARLENE	ECUATORIANA	1101361358	16	\$1,00	\$16,00	NACIONAL
PALACIO LEON MAXIMO ENRIQUE	ECUATORIANA	1100169950	PALACIO CELI MARTHA CECILIA	ECUATORIANA	1101776704	16	\$1,00	\$16,00	NACIONAL
PALACIO LEON MAXIMO ENRIQUE	ECUATORIANA	1100169950	PALACIO CELI ENRIQUE SALVADOR	ECUATORIANA	1100556685	17	\$1,00	\$17,00	NACIONAL
Total						49			

Las acciones quedan distribuidas de la siguiente manera:

No. Cedula	NACIONALIDAD	ACCIONISTA HEREDERO	ACCIONES RECIBIDAS		ACCIONES PROPIAS	TOTAL	VALOR NOMINAL	VALOR USD
			LUZ CELI	MAXIMO PALACIO				
1101361358	Ecuadoriana	PALACIO CELI BETY MARLENE	424	16	360	800	\$1,00	\$800,00
1101776704	Ecuadoriana	PALACIO CELI MARTHA CECILIA	424	16	360	800	\$1,00	\$800,00
1100556685	Ecuadoriana	PALACIO CELI ENRIQUE SALVADOR	423	17	360	800	\$1,00	\$800,00
Total								\$2.400,00

Por la atención al presente anticipo mi agradecimiento,

Saludos cordiales,

Ing. Jenny Tandazo
 Gerente General
 RUC 1790024547001
 EXP.1255

Quito, 26 de Julio del 2019

Ingeniera
Jeny Tandazo
Gerente General
Compañía Inmobiliaria y Comercial
Presente

De mis consideraciones:

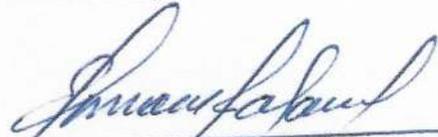
Por medio de la presente, en calidad de Apoderado General de los Herederos Palacio Celi, solicito el registro en los archivos de la Compañía, de las posesiones efectivas de mis padres Máximo Enrique Palacio León y Luz América Celi Castillo, del poder especial otorgado a mi persona, así como una copia del pago de los impuestos a la herencia de cada heredero, a fin de que pueda realizar los trámites que sean necesarios en la Superintendencia de Compañías, y de esa forma proceder hacer el registro de las acciones en el libro de accionistas de la Cía.

ACCIONISTA FALLECIDO	ACCIONES
CELI CASTILLO LUZ AMERICA	1271
PALACIO LEON MAXIMO ENRIQUE	49
TOTAL	1320

Solicito que las 1320 acciones sean divididas en partes iguales a los tres herederos de manera que estén distribuidos en porcentajes iguales (33,33%) para cada hermano.

Por la favorable acogida que de Ud. Tenga la presente, le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,



Enrique Palacio Celi
Apoderado general.

Adjunto:

Posesión efectiva de Máximo Enrique Palacio León y Luz América Celi Castillo
Poder especial a favor de Enrique Palacio Celi
Copia del pago de Impuesto a la herencia de Máximo Enrique Palacio León (de los 3 herederos)
Copia del pago de Impuesto a la herencia de Luz América Celi Castillo (de los 3 herederos)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
REPUBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 6.00

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-060-000557-78

En **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **ÑAQUITO**, el día de hoy, **4 DE DICIEMBRE DE 2016**, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombres y apellidos del fallecido: LUZ AMERICA CELI CASTILLO con N.U.I./pasaporte No. 1703362432, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: MUJER, estado civil: VIUDO, edad: 93 años.

Lugar y fecha del fallecimiento: ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia BENALCAZAR, 3 DE DICIEMBRE DE 2016.

Causa de la muerte: ANEMIA, Responsable que declara la defunción: DR FERNANDO NUÑEZ RSM L V F 259 N 775 REG 17-08-01089.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: CELI SALVADOR.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: CASTILLO JOAQUINA.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: LUIS HUMBERTO YANQUE SILVA, N.U.I./pasaporte No.1708662596, de nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES:
 OTRAS CAUSAS DE MUERTE NEUMONIA HUO ENRIQUE PALACIO AUTORIZA A DELEGADO DE FUNERARIA NACIONAL REALIZAR LA INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN SE RATIFICAN EN LO DECLARADO

Quienes suscriben este Instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.

13 DIC 2016

No 0069

CERTIFICADO
 Que es fiel copia que se levantó en el momento de la inscripción de la defunción del Sr. **LUZ AMERICA CELI CASTILLO** en los Registros Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que pasa en el acta de inscripción.

Firma del Delegado: **DIANA KATHERINE VASQUEZ CARTAGENA** Firma del Solicitante: **LUIS HUMBERTO YANQUE SILVA**

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
 DIRECCIÓN REGIONAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE AREA

Diana Jaramila
 DELEGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADO Fecha de Fallecimiento: **QUITO, 3 DE DICIEMBRE DE 2016**

NACIMIENTO FINANCIAMIENTO
 MATRIMONIO FALLECIMIENTO
 EXTINCIÓN DE AFILIACIÓN INSCRIPCIÓN

RESOLUCIONES ADM.
 D.O.C. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
 RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN

ORDINARIA

CERT. BIOMÉTRICO (D.P., O.E.B., INDICE DIGITAL)
 SÍMBOLO DE VOTACIÓN DATOS DE POSICIÓN DE VOTO
 GABINETE DE NOMBRE (POSESION NOTARIA)
 DATOS DE FILIACIÓN


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIO Y JUSTICIA
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CÍVIL - CIUDADANO
 PALACIO CECILIA BARTHA CIBOLA
 GUAYAS
 QUITO
 028 044
 110177670-4

IDENTIFICACION NACIONAL 110177670-4
 NOMBRE Y APELLIDOS: PALACIO CECILIA BARTHA CIBOLA
 NOMBRE DEL PADRE: CARLOS PALACIO
 NOMBRE DE LA MADRE: ROSA CIBOLA

NOMBRE DEL CARRERA: PALACIO ROBERTO
 CALLE: CALLES VIEJAS




IDENTIFICACION NACIONAL
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIO Y JUSTICIA
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

PALACIO CECILIA BARTHA CIBOLA
 GUAYAS
 QUITO
 028 044
 110177670-4

NOMBRE Y APELLIDOS: PALACIO CECILIA BARTHA CIBOLA
 NOMBRE DEL PADRE: CARLOS PALACIO
 NOMBRE DE LA MADRE: ROSA CIBOLA

NOMBRE DEL CARRERA: PALACIO ROBERTO
 CALLE: CALLES VIEJAS

Firma: *Carolina Palacio C.*





CERTIFICADO DE VIAJEROS
 MINISTERIO DE INTERIO Y JUSTICIA

028 044 110177670-4
 PALACIO CECILIA BARTHA CIBOLA
 APELLIDOS Y NOMBRES

IDENTIFICACION NACIONAL 110177670-4
 NOMBRE Y APELLIDOS: PALACIO CECILIA BARTHA CIBOLA
 NOMBRE DEL PADRE: CARLOS PALACIO
 NOMBRE DE LA MADRE: ROSA CIBOLA

NOMBRE DEL CARRERA: PALACIO ROBERTO
 CALLE: CALLES VIEJAS

NOMBRE DEL CARRERA: PALACIO ROBERTO
 CALLE: CALLES VIEJAS





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

SEGUNDA

PODER ESPECIAL

MARTHA CECILIA PALACIO CELI
DRA. BETY MARLENE PALACIO CELI

ING. ENRIQUE SALVADOR PALACIO CELI

19 DE MARZO DE 2019

INDETERMINADA

19 DE MARZO DE 2019





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1

2 **ESCRITURA PÚBLICA N°: 2019-17-01-035-P00921**

3

4

5 **PODER ESPECIAL**

6

7 OTORGADO POR:

8 SRA. MARTHA CECILIA PALACIO CELI

9 DRA. BETY MARLENE PALACIO CELI

10

11 A FAVOR DE:

12 ING. ENRIQUE SALVADOR PALACIO CELI

13

14 CUANTÍA: INDETERMINADA

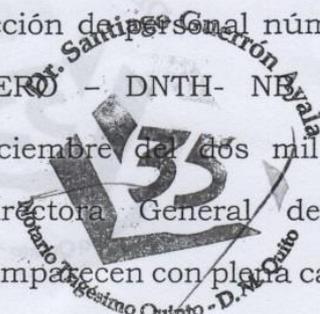
15

16 DI: 2, COPIAS

17

18

19 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la
20 República del Ecuador, hoy día diez y nueve (19) de
21 marzo del dos mil diecinueve, ante mí Doctor SANTIAGO
22 FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto
23 del Distrito Metropolitano de Quito, designado mediante
24 acción de personal número UNO TRES CUATRO CINCO
25 CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de
26 diciembre del dos mil trece, expedida por la señora
27 Directora General del Consejo de la Judicatura;
28 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento,





Factura: 002-002-000078371



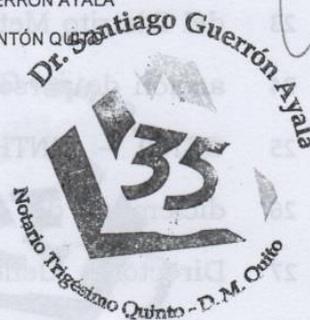
20191701035P00921

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701035P00921						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE MARZO DEL 2019, (16:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PALACIO CELI BETY MARLENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101361358	ECUATORIANA	PODERANTE	
Natural	PALACIO CELI MARTHA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101776704	ECUATORIANA	PODERANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PALACIO CELI ENRIQUE SALVADOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1100556685	ECUATORIANA	APODERADO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

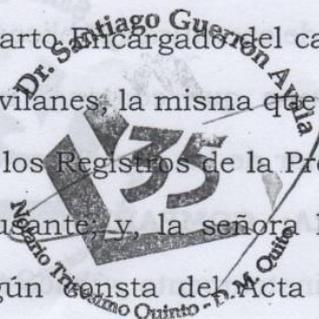
1 a la celebración de la presente escritura pública: la señora
2 MARTHA CECILIA PALACIO CELI, por sus propios
3 derechos, de estado civil casada; la señorita DRA. BETY
4 MARLENE PALACIO CELI, por sus propios derechos, de
5 estado civil soltera; y, el señor ING. ENRIQUE SALVADOR
6 PALACIO CELI, por sus propios derechos, de estado civil
7 soltero.- Los comparecientes son mayores de edad, de
8 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de
9 Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
10 presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía que en
11 fotocopias adjunto, quienes al suscribir el presente
12 instrumento confieren su autorización expresa para la
13 verificación de su información y datos personales en el
14 "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana" de la
15 Dirección General de Registro Civil, Identificación y
16 Cedulación; cuyos documentos generados en línea, una
17 vez impresos se adjuntan como habilitantes. Advertidos
18 los comparecientes por mí el Notario de los efectos y
19 resultados de esta escritura, así como examinados que
20 fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
21 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
22 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que
23 eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR
24 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su digno
25 cargo, sírvase insertar una que contenga el siguiente
26 PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas y
27 estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la
28 celebración del presente instrumento público comparecen

Santiago Guerrón Ayala
135
Notario Trigésimo Quinto D.M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 en forma libre y voluntaria en calidad de MANDANTES las
2 siguientes personas: **a)** la señora MARTHA CECILIA
3 PALACIO CELI, por sus propios derechos, de estado civil
4 casada; y, **b)** la señorita DRA. BETY MARLENE PALACIO
5 CELI, por sus propios derechos, de estado civil soltera.-
6 Comparece también el señor ING. ENRIQUE SALVADOR
7 PALACIO CELI, por sus propios derechos, de estado civil
8 soltero, en calidad de MANDATARIO, con el fin de aceptar
9 el poder a él conferido.- Los comparecientes son de
10 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados
11 en esta ciudad de Quito y hábiles en derecho para
12 contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los
13 comparecientes, esto es Las Mandantes así como el
14 Mandatario son legítimos propietarios entre todos de la
15 totalidad de los derechos y acciones hereditarios, fincados
16 en varios bienes inmuebles dentro del territorio
17 ecuatoriano, así como acciones, títulos y participaciones
18 en compañías mercantiles; y, pólizas, cuentas de ahorros
19 e inversiones en bancos de la localidad, los mismos que
20 fueron adquiridos en la sucesión de sus difuntos padres,
21 el señor MÁXIMO ENRIQUE PALACIO LEÓN, según
22 consta del Acta Notarial de posesión efectiva dictada el
23 catorce de septiembre del año dos mil diez, ante el Notario
24 Cuarto Encargado del cantón Quito, doctor Lider Moreta
25 Gavilanes, la misma que se encuentra legalmente inscrita
26 en los Registros de la Propiedad en donde tenía bienes el
27 causante y, la señora LUZ AMÉRICA CELI CASTILLO,
28 según consta del Acta de posesión efectiva dictada el





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

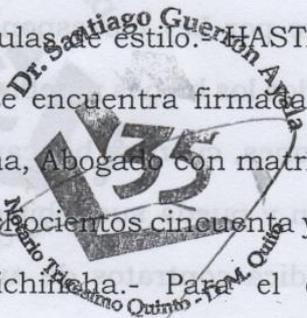
1 veinte y tres de marzo del año dos mil diecisiete, ante el
2 Notario Cuarto del cantón Quito, doctor Rómulo Joselito
3 Pallo Quisilema, la misma que se encuentra legalmente
4 inscrita en los Registros de la Propiedad en donde tenía
5 bienes la causante.- **TERCERA.- PODER ESPECIAL.-**
6 Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior,
7 Las Mandantes en forma libre y voluntaria por medio del
8 presente instrumento público, confieren PODER
9 ESPECIAL amplio y suficiente cual en derecho se requiere
10 a favor de su hermano el señor ING. ENRIQUE SALVADOR
11 PALACIO CELI, portador de la cédula de ciudadanía
12 número uno uno cero cero cinco cinco seis seis ocho guión
13 cinco (CC. # 110055668-5), quien queda designado como
14 procurador común de los herederos, para que en nombre
15 y representación de Las Mandantes pueda realizar lo
16 siguiente: **a)** Comparezca ante el Servicio de Rentas
17 Internas (SRI) y obtenga un RUC independiente de la
18 sucesión indivisa de la familia Palacio Celi, quedando
19 expresamente facultado para presentar con su sola firma,
20 cualquier escrito, petitorio, formulario, solicitud, clave o
21 cualquier documento privado necesario para el cabal
22 cumplimiento del encargo a él encomendado. Una vez que
23 obtenga el RUC pueda solicitar la emisión de las Facturas
24 y/o las retenciones que por Ley corresponde emitir. **b)**
25 Para que administre todos los bienes muebles e inmuebles,
26 títulos, valores, inversiones, cuentas bancarias y pólizas,
27 producto de la sucesión y pueda suscribir con cualquier
28 persona natural o jurídica contratos de arrendamiento,

Dr. Santiago Guerrón Ayala
135
Notario Trigésimo Quinto - D. Metropolitano de Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 fije precio, plazo y demás condiciones, cobre los cánones
2 de arrendamiento, inscriba los contratos de
3 arrendamiento y realice cualquier tipo de trámite
4 administrativo en cualquier institución pública o privada,
5 sean éstas Notarías, Municipio, IESS, Servicio de Rentas
6 Internas (SRI) y Registros de la Propiedad de los cantones
7 que correspondan.- Todos los valores recaudados por
8 efecto de los arrendamientos de los bienes de la sucesión
9 o de las inversiones y que pertenecen a los comparecientes
10 en partes iguales, una vez descontados los gastos de
11 mantenimiento, pago de impuestos municipales,
12 inscripción de los contratos de arrendamiento, etcétera
13 serán repartidos en partes iguales y depositadas en las
14 cuentas que oportunamente indicarán Las Mandantes.- El
15 presente poder servirá de suficiente título para legalizar
16 las actuaciones del Mandatario, sin limitación alguna,
17 entendiéndose que no será la falta, oscuridad o
18 insuficiencia de poder lo que impida al Mandatario
19 cumplir con el presente encargo.- La cuantía de este
20 contrato por su naturaleza es indeterminada.- El presente
21 poder especial tendrá validez de doce (12) meses contados
22 a partir de la suscripción del presente instrumento
23 público.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás
24 cláusulas de estilo. HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma
25 que se encuentra firmada por el doctor Xavier Escobar
26 Ospina, Abogado con matrícula profesional número cinco
27 mil ochocientos cincuenta y siete, del Colegio de Abogados
28 de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 escritura pública se observaron los preceptos legales del
2 caso, y leída que les fue por mí, el Notario, a los
3 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de
4 su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se
5 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
6 escritura, de todo lo cual doy fe.-

7

8

Martha Cecilia Palacio Celi

9

MARTHA CECILIA PALACIO CELI

10

CC. 110177670-4

11

12

Bety Marlene Palacio Celi

13

BETY MARLENE PALACIO CELI

14

CC. 1101361358

15

16

Enrique Salvador Palacio Celi

17

ENRIQUE SALVADOR PALACIO CELI

18

CC. 1100556685

19

20

21

22

23

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

24

NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

25

26

27

28

Dr. Santiago Guerrón Ayala
135
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110177670-4

APELLIDOS Y NOMBRES
PALACIO CELI
MARTHA CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1958-05-19
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA
FABIAN HERIBERTO
CACERES VITERI




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PALACIO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CELI LUZ AMERICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2013-01-03

FECHA DE EXPIRACION 2023-01-03

Celi Luz America Palacio Celis

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACION 4 DE FEBRERO 2013 CNE

026 JUNTA No. 026-064 CÉDULA 1101776704

PALACIO CELI MARTHA CECILIA APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION

QUITO CANTON ZONA 2

MARISCAL SUCRE PARROQUIA




En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

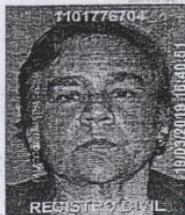
Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

19 MAR 2019





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Cecilia Palacio C.

Número único de identificación: 1101776704

Nombres del ciudadano: PALACIO CELI MARTHA CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 19 DE MAYO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CACERES VITERI FABIAN HERIBERTO

Fecha de Matrimonio: 25 DE FEBRERO DE 1983

Nombres del padre: PALACIO ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CELI LUZ AMERICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE MARZO DE 2019

Emisor: DIANA VALERIA CRUZ SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

35

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 197-207-70354



197-207-70354



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1101776704
Nombre: PALACIO CELI MARTHA CECILIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 19 DE MARZO DE 2019

Emisor: DIANA VALERIA CRUZ SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

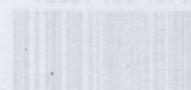
Dr. Santiago Guerrón Ayala

Quinto Trigesimo Quinto - D.M. Quito

N° de certificado: 196-207-70359



196-207-70359



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1101361358

Nombre: PALACIO CELI BETY MARLENE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

Información referencial de discapacidad consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de tener alguna discapacidad según la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 19 DE MARZO DE 2019
Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-207-68444
190-207-68444



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1101361358

Nombres del ciudadano: PALACIO CELI BETY MARLENE

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJAWEL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 7 DE ENERO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PALACIO ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CELI LUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 19 DE MARZO DE 2019
Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 191-207-68429
191-207-68429



Jorge Chamorro Estacio
Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110136135-8

APELLIDOS Y NOMBRES: PALACIO CELI BETY MARLENE

LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA

EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1957-01-07

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Soltera

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO V4444V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PALACIO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CELI LUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-09-08

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-09-08

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
16 FEBRERO 2018

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

025 JUNTA No. 025-178 NÚMERO 1101361358 CEDULA

APELLIDOS Y NOMBRES: PALACIO CELI BETY MARLENE

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO CANTON ZONA: 1

RUMIPAMBA PARROQUIA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIDADADANIA (S)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

IMP:JGP

En una de las facultades concedidas por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerron Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito



19 MAR 2019

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N.º 110055668-5

APELLIDOS Y NOMBRES
PALACIO CELI ENRIQUE SALVADOR

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1955-01-31

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR INGENIERO E3334V2224

APellidos y Nombres del Padre PALACIO ENRIQUE

APellidos y Nombres de la Madre CELI LUZ

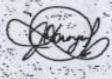
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2016-12-13

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-12-13

ICM 16-09-16-10-08

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DE CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

021 JUNTA No.

021-312 NÚMERO

1100556685 CEDULA

PALACIO CELI ENRIQUE SALVADOR
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM.MJ

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 15 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

[Handwritten Signature]

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito
19 MAR 2019



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1100556685

Nombre: PALACIO CELI ENRIQUE SALVADOR



1. Información adicional de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información del Centro de discapacidad fue consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de no encontrarla acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 19 DE MARZO DE 2019

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-207-68335



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1100556685

Nombres del ciudadano: PALACIO CELI ENRIQUE SALVADOR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOAJEL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 31 DE ENERO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PALACIO ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CELI LUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 19 DE MARZO DE 2019

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-207-68311



Ldo. Vicente Tizano C

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Factura: 002-002-000078372



20191701035C02156

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701035C02156

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CÉDULA DE PALACIO CELI ENRIQUE SALVADOR Y OTROS y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).
QUITO, a 19 DE MARZO DEL 2019, (16:28).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA PÚBLICA N°: 2019-17-01-035-P00921**

2

3 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **SEGUNDA COPIA**
4 **CERTIFICADA DE PODER ESPECIAL** otorgada por la **SRA.**
5 **MARTHA CECILIA PALACIO CELI** y por la **SRTA. BETY**
6 **MARLENE PALACIO CELI**, a favor del **SR. ENRIQUE SALVADOR**
7 **PALACIO CELI**, debidamente sellada y firmada en Quito a,
8 diecinueve de marzo de dos mil diecinueve.-

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIAL S.A

Quito, 26 de julio de 2019

Señores
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
 Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Gerente General de la compañía Inmobiliaria y Comercial S.A yo, Jenny Tandazo con cedula 171629670-0, por petición del Ing. Enrique Palacio Celi, apoderado General de los herederos Palacio Celi, comunico que acciones se han transferido conforme el detalle:

ACCIONISTA FALLECIDO	NACIONALIDAD	No. CEDULA	ACCIONISTA HEREDERO	NACIONALIDAD	No. CEDULA	ACCIONES	VALOR NOMINAL	VALOS USD	TIPO DE INVERSION
CELI CASTILLO LUZ AMERICA	ECUATORIANA	1703362432	PALACIO CELI BETY MARLENE	ECUATORIANA	1101361358	424	\$1,00	\$424,00	NACIONAL
CELI CASTILLO LUZ AMERICA	ECUATORIANA	1703362432	PALACIO CELI MARTHA CECILIA	ECUATORIANA	1101776704	424	\$1,00	\$424,00	NACIONAL
CELI CASTILLO LUZ AMERICA	ECUATORIANA	1703362432	PALACIO CELI ENRIQUE SALVADOR	ECUATORIANA	1100556685	423	\$1,00	\$424,00	NACIONAL
Total						1271			
PALACIO LEON MAXIMO ENRIQUE	ECUATORIANA	1100169950	PALACIO CELI BETY MARLENE	ECUATORIANA	1101361358	16	\$1,00	\$16,00	NACIONAL
PALACIO LEON MAXIMO ENRIQUE	ECUATORIANA	1100169950	PALACIO CELI MARTHA CECILIA	ECUATORIANA	1101776704	16	\$1,00	\$16,00	NACIONAL
PALACIO LEON MAXIMO ENRIQUE	ECUATORIANA	1100169950	PALACIO CELI ENRIQUE SALVADOR	ECUATORIANA	1100556685	17	\$1,00	\$17,00	NACIONAL
Total						49			

Las acciones quedan distribuidas de la siguiente manera:

No. Cedula	NACIONALIDAD	ACCIONISTA HEREDERO	ACCIONES RECIBIDAS		ACCIONES PROPIAS	TOTAL	VALOR NOMINAL	VALOR USD
			LUZ CELI	MAXIMO PALACIO				
1101361358	Ecuadoriana	PALACIO CELI BETY MARLENE	424	16	360	800	\$1,00	\$800,00
1101776704	Ecuadoriana	PALACIO CELI MARTHA CECILIA	424	16	360	800	\$1,00	\$800,00
1100556685	Ecuadoriana	PALACIO CELI ENRIQUE SALVADOR	423	17	360	800	\$1,00	\$800,00
Total								\$2.400,00

Por la atención al presente anticipo mi agradecimiento,

Saludos cordiales,

Ing. Jenny Tandazo
 Gerente General
 RUC 1790024547001
 EXP.1255

Quito, 26 de Julio del 2019

Ingeniera
Jeny Tandazo
Gerente General
Compañía Inmobiliaria y Comercial
Presente

De mis consideraciones:

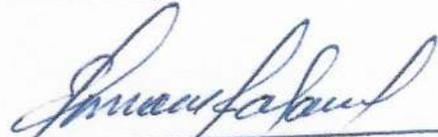
Por medio de la presente, en calidad de Apoderado General de los Herederos Palacio Celi, solicito el registro en los archivos de la Compañía, de las posesiones efectivas de mis padres Máximo Enrique Palacio León y Luz América Celi Castillo, del poder especial otorgado a mi persona, así como una copia del pago de los impuestos a la herencia de cada heredero, a fin de que pueda realizar los trámites que sean necesarios en la Superintendencia de Compañías, y de esa forma proceder hacer el registro de las acciones en el libro de accionistas de la Cía.

ACCIONISTA FALLECIDO	ACCIONES
CELI CASTILLO LUZ AMERICA	1271
PALACIO LEON MAXIMO ENRIQUE	49
TOTAL	1320

Solicito que las 1320 acciones sean divididas en partes iguales a los tres herederos de manera que estén distribuidos en porcentajes iguales (33,33%) para cada hermano.

Por la favorable acogida que de Ud. Tenga la presente, le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,



Enrique Palacio Celi
Apoderado general.

Adjunto:

Posesión efectiva de Máximo Enrique Palacio León y Luz América Celi Castillo
Poder especial a favor de Enrique Palacio Celi
Copia del pago de Impuesto a la herencia de Máximo Enrique Palacio León (de los 3 herederos)
Copia del pago de Impuesto a la herencia de Luz América Celi Castillo (de los 3 herederos)



REPUBLICA DEL ECUADOR
REPUBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD 6.00

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN
REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-060-000557-78

En **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **INAQUITO**, el día de hoy, **4 DE DICIEMBRE DE 2016**, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombres y apellidos del fallecido: **LUZ AMERICA CELI CASTILLO** con N.U.I./pasaporte No. **1703362432**, nacionalidad: **ECUATORIANA**, sexo: **MUJER**, estado civil: **VIUDO**, edad: **93 años**.

Lugar y fecha del fallecimiento: **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **BENALCAZAR**, **3 DE DICIEMBRE DE 2016**.
 Causa de la muerte: **ANEMIA**. Responsable que declara la defunción: **DR FERNANDO NUÑEZ RSM L V F 259 N 775 REG 17-08-01089**.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: CELI SALVADOR.
MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: CASTILLO JOAQUINA.
SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: LUIS HUMBERTO YANQUE SILVA, N.U.I./pasaporte No. **1708662596**, de nacionalidad **ECUATORIANA**.

OBSERVACIONES:
 OTRAS CAUSAS DE MUERTE NEUMONIA HUO ENRIQUE PALACIO AUTORIZA A DELEGADO DE FUNERARIA NACIONAL A REALIZAR LA INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN SE RATIFICAN EN LO DECLARADO
 Quienes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.

13 DIC 2016

No. 0089

Acta...
CERTIFICADO
 Que de tal modo que...
 Firmado del Delegado **DIANA KATHERINE VASQUEZ CARTAGENA** Firmado del Solicitante **LUIS HUMBERTO YANQUE SILVA**
 Art. 172 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que pasa en...
 Físico Electrónico
 DIRECCIÓN NACIONAL
 DIRECCIÓN REGIONAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE AGLA
Diana Jaramillo
 DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ORDINARIA
 RESOLUCIONES ADM.
 DEC. SOL. CIUD. CUALQ. CLASE
 TITULON DE NO INSCRIPCIÓN
 CERT. EMBALSAMACIÓN
 CERT. EMBALSAMACIÓN QUITO
 CERT. EMBALSAMACIÓN QUITO Y DISTRITO
 CERT. EMBALSAMACIÓN QUITO Y DISTRITO
 CERT. EMBALSAMACIÓN QUITO Y DISTRITO
 CERT. EMBALSAMACIÓN QUITO Y DISTRITO

CERTIFICADO
 fecha de fallecimiento: **QUITO, 3 DE DICIEMBRE DE 2016**
 fecha de inscripción: **QUITO, 13 DE DICIEMBRE DE 2016**


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

110055668-5

FOTOGRAFÍA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PALACIO CELI ENRIQUE SALVADOR
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SIGURADO
 FECHA DE NACIMIENTO **1985-01-21**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTITUCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / CATEGORÍA **INGENIERO** **ES304V2224**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PALACIO ENRIQUE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CELI LIZ**

LUGAR Y FECHA DE EXTERMINIO
QUITO
2016-12-13

FECHA DE EXTERMINIO
2025-12-13







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0022 M **0022 - 016** **1100556685**
ÁREA M. CATEGORÍA M. VOTANTE M.

PALACIO CELI ENRIQUE SALVADOR
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **FICHICHEA**
 CANTÓN **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 PARROQUIA **RUISEPAMBA**
 ZONA **1**




EL COMITÉ
 ELECTORAL
 NACIONAL Y OCEC
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
 ACRREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019


 PRESIDENTE DEL A.J.V.

De: Edgar Noroña (edgar.fn76@gmail.com)

Para: jetromero@yahoo.es

Fecha: lunes, 2 de septiembre de 2019 12:05 GMT-5



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 veinte y tres de marzo del año dos mil diecisiete, ante el
2 Notario Cuarto del cantón Quito, doctor Rómulo Joselito
3 Pallo Quisilema, la misma que se encuentra legalmente
4 inscrita en los Registros de la Propiedad en donde tenía
5 bienes la causante.- **TERCERA.- PODER ESPECIAL.-**
6 Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior,
7 Las Mandantes en forma libre y voluntaria por medio del
8 presente instrumento público, confieren PODER
9 ESPECIAL amplio y suficiente cual en derecho se requiere
10 a favor de su hermano el señor ING. ENRIQUE SALVADOR
11 PALACIO CELI, portador de la cédula de ciudadanía
12 número uno uno cero cero cinco cinco seis seis ocho guión
13 cinco (CC. # 110055668-5), quien queda designado como
14 procurador común de los herederos, para que en nombre
15 y representación de Las Mandantes pueda realizar lo
16 siguiente: **a)** Comparezca ante el Servicio de Rentas
17 Internas (SRI) y obtenga un RUC independiente de la
18 sucesión indivisa de la familia Palacio Celi, quedando
19 expresamente facultado para presentar con su sola firma,
20 cualquier escrito, petitorio, formulario, solicitud, clave o
21 cualquier documento privado necesario para el cabal
22 cumplimiento del encargo a él encomendado. Una vez que
23 obtenga el RUC pueda solicitar la emisión de las facturas
24 y/o las retenciones que por Ley corresponde emitir. **b)**
25 Para que administre todos los bienes muebles e inmuebles,
26 títulos, valores, inversiones, cuentas bancarias y pólizas,
27 producto de la sucesión y pueda suscribir con cualquier
28 persona natural o jurídica contratos de arrendamiento,



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 escritura pública se observaron los preceptos legales del
2 caso, y leída que les fue por mí, el Notario, a los
3 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de
4 su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se
5 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
6 escritura, de todo lo cual doy fe.-

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Martha Cecilia Palacio Celi
MARTHA CECILIA PALACIO CELI
CC. 110177670-4

Bety Marlene Palacio Celi
BETY MARLENE PALACIO CELI
CC. 1101361358

Enrique Salvador Palacio Celi
ENRIQUE SALVADOR PALACIO CELI
CC. 1100554685

[Firma]
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

[Firma]

Dr. Santiago Guerrón Ayala
135
Notario Trigesimo Quinto - P. M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA PÚBLICA N°: 2019-17-01-035-P00921**

2

3 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **SEGUNDA COPIA**

4 **CERTIFICADA DE PODER ESPECIAL** otorgada por la **SRA.**

5 **MARTHA CECILIA PALACIO CELI** y por la **SRTA. BETY**

6 **MARLENE PALACIO CELI**, a favor del **SR. ENRIQUE SALVADOR**

7 **PALACIO CELI**, debidamente sellada y firmada en Quito a,

8 diecinueve de marzo de dos mil diecinueve.-

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

[Firma manuscrita]
35



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito





Factura: 002-002-000078372



20191701035C02156

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701035C02156

RAZÓN: De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CÉDULA DE PALACIO CELI ENRIQUE SALVADOR Y OTROS y que me fue exhibido en 3 foja(s) (3)(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 19 DE MARZO DEL 2019. (16 28)

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuere exhibido.

Dr. Santiago Guerrero Ayala
Notario Titular Quinto - Q. M. Quito

19 MAR 2019





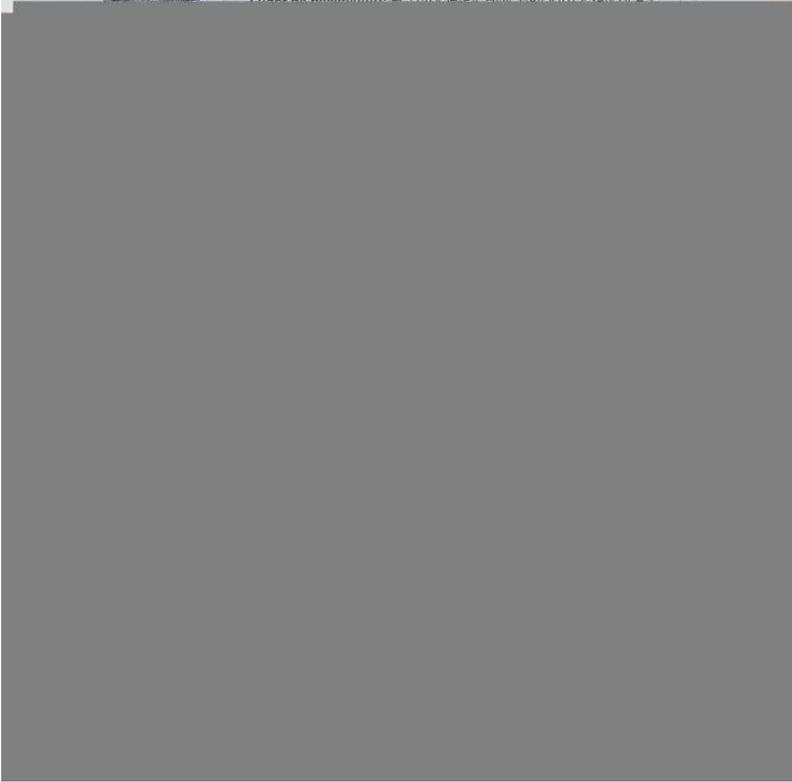
CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1101776704

Nombres del ciudadano: PALACIO CELI MARTHA CECILIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BICHINCHA/QUITO/SAN BLAS





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

SEGUNDA

PODER ESPECIAL

MARTHA CECILIA PALACIO CELI
DRA. BETY MARLENE PALACIO CELI

ING. ENRIQUE SALVADOR PALACIO CELI

19 DE MARZO DE 2019

INDETERMINADA

19 DE MARZO DE 2019





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **COPIAS DE ESTE DOCUMENTO** FERTISSA-000-000-000000

2 **ESCRITURA PÚBLICA N°: 2019-17-01-035-P00921**

3 **CLASIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REGISTRADA**

4 **CLASIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REGISTRADA**

5 **PODER ESPECIAL**

6

7 OTORGADO POR:

8 SRA. MARTHA CECILIA PALACIO CELI

9 DRA. BETY MARLENE PALACIO CELI

10

11 A FAVOR DE:

12 ING. ENRIQUE SALVADOR PALACIO CELI

13

14 CUANTÍA: INDETERMINADA

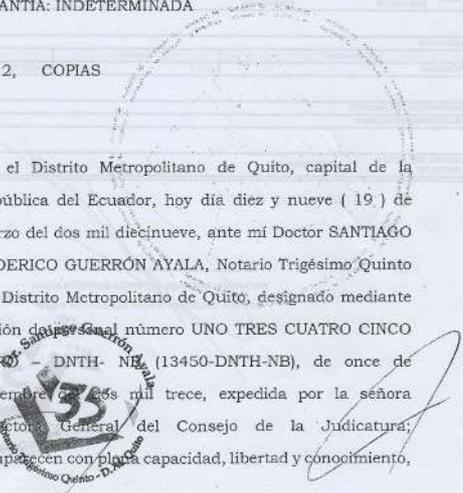
15

16 DI: 2, COPIAS

17

18

19 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la
 20 República del Ecuador, hoy día diez y nueve (19) de
 21 marzo del dos mil diecinueve, ante mí Doctor SANTIAGO
 22 FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto
 23 del Distrito Metropolitano de Quito, designado mediante
 24 acción de amparo número UNO TRES CUATRO CINCO
 25 CERD - DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de
 26 diciembre de dos mil trece, expedida por la señora
 27 Directora General del Consejo de la Judicatura,
 28 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento,





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 a la celebración de la presente escritura pública: la señora
2 MARTHA CECILIA PALACIO CELI, por sus propios
3 derechos, de estado civil casada; la señorita DRA. BETY
4 MARLENE PALACIO CELI, por sus propios derechos, de
5 estado civil soltera; y, el señor ING. ENRIQUE SALVADOR
6 PALACIO CELI, por sus propios derechos, de estado civil
7 soltero.- Los comparecientes son mayores de edad, de
8 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de
9 Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
10 presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía que en
11 fotocopias adjunto, quienes al suscribir el presente
12 instrumento confieren su autorización expresa para la
13 verificación de su información y datos personales en el
14 "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana" de la
15 Dirección General de Registro Civil, Identificación y
16 Cedulación; cuyos documentos generados en línea, una
17 vez impresos se adjuntan como habilitantes. Advertidos
18 los comparecientes por mí el Notario de los efectos y
19 resultados de esta escritura, así como examinados que
20 fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
21 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
22 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que
23 eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR**
24 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo
25 cargo, sírvase insertar una que contenga el siguiente
26 PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas y
27 estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Asé la
28 celebración del presente instrumento público comparecen

Santiago Guerrón Ayala
135
Notario Trigesimo Quinto
D.M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 en forma libre y voluntaria en calidad de MANDANTES las
2 siguientes personas: a) la señora MARTHA CECILIA
3 PALACIO CELI, por sus propios derechos, de estado civil
4 casada; y, b) la señorita DRA. BETY MARLENE PALACIO
5 CELI, por sus propios derechos, de estado civil soltera.-
6 Comparece también el señor ING. ENRIQUE SALVADOR
7 PALACIO CELI, por sus propios derechos, de estado civil
8 soltero, en calidad de MANDATARIO, con el fin de aceptar
9 el poder a él conferido.- Los comparecientes son de
10 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados
11 en esta ciudad de Quito y hábiles en derecho para
12 contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los
13 comparecientes, esto es Las Mandantes así como el
14 Mandatario son legítimos propietarios entre todos de la
15 totalidad de los derechos y acciones hereditarios, fincados
16 en varios bienes inmuebles dentro del territorio
17 ecuatoriano, así como acciones, títulos y participaciones
18 en compañías mercantiles; y, pólizas, cuentas de ahorros
19 e inversiones en bancos de la localidad, los mismos que
20 fueron adquiridos en la sucesión de sus difuntos padres,
21 el señor MÁXIMO ENRIQUE PALACIO LEÓN, según
22 consta del Acta Notarial de posesión efectiva dictada el
23 catorce de septiembre del año dos mil diez, ante el Notario
24 Cuarto Encargado del cantón Quito, doctor Lider Moreta
25 Gavilanes, la misma que se encuentra legalmente inscrita
26 en los Registros de la Propiedad en donde tenía bienes el
27 causante y la señora LUZ AMÉRICA CELI CASTILLO,
28 según consta del Acta de posesión efectiva dictada el



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 fije precio, plazo y demás condiciones, sobre los cánones
2 de arrendamiento, inscriba los contratos de
3 arrendamiento y realice cualquier tipo de trámite
4 administrativo en cualquier institución pública o privada,
5 sean éstas Notarías, Municipio, IESS, Servicio de Rentas
6 Internas (SRI) y Registros de la Propiedad de los cantones
7 que correspondan.- Todos los valores recaudados por
8 efecto de los arrendamientos de los bienes de la sucesión
9 o de las inversiones y que pertenecen a los comparecientes
10 en partes iguales, una vez descontados los gastos de
11 mantenimiento, pago de impuestos municipales,
12 inscripción de los contratos de arrendamiento, etcétera
13 serán repartidos en partes iguales y depositadas en las
14 cuentas que oportunamente indicarán Las Mandantes.- El
15 presente poder servirá de suficiente título para legalizar
16 las actuaciones del Mandatario, sin limitación alguna,
17 entendiéndose que no será la falta, oscuridad o
18 insuficiencia de poder lo que impida al Mandatario
19 cumplir con el presente encargo.- La cuantía de este
20 contrato por su naturaleza es indeterminada.- El presente
21 poder especial tendrá validez de doce (12) meses contados
22 a partir de la suscripción del presente instrumento
23 público.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás
24 cláusulas al estilo. HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma
25 que se encuentra firmada por el doctor Xavier Escobar
26 Ospina, Abogado con matrícula profesional número cinco
27 mil ochocientos cincuenta y siete, del Colegio de Abogados
28 de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente



COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIAL S.A

Quito, 26 de julio de 2019

Señores
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
 Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Gerente General de la compañía Inmobiliaria y Comercial S.A yo, Jenny Tandazo con cedula 171629670-0, por petición del Ing. Enrique Palacio Celi, apoderado General de los herederos Palacio Celi, comunico que acciones se han transferido conforme el detalle:

ACCIONISTA FALLECIDO	NACIONALIDAD	No. CEDULA	ACCIONISTA HEREDERO	NACIONALIDAD	No. CEDULA	ACCIONES	VALOR NOMINAL	VALOS USD	TIPO DE INVERSION
CELI CASTILLO LUZ AMERICA	ECUATORIANA	1703362432	PALACIO CELI BETY MARLENE	ECUATORIANA	1101361358	424	\$1,00	\$424,00	NACIONAL
CELI CASTILLO LUZ AMERICA	ECUATORIANA	1703362432	PALACIO CELI MARTHA CECILIA	ECUATORIANA	1101776704	424	\$1,00	\$424,00	NACIONAL
CELI CASTILLO LUZ AMERICA	ECUATORIANA	1703362432	PALACIO CELI ENRIQUE SALVADOR	ECUATORIANA	1100556685	423	\$1,00	\$424,00	NACIONAL
Total						1271			
PALACIO LEON MAXIMO ENRIQUE	ECUATORIANA	1100169950	PALACIO CELI BETY MARLENE	ECUATORIANA	1101361358	16	\$1,00	\$16,00	NACIONAL
PALACIO LEON MAXIMO ENRIQUE	ECUATORIANA	1100169950	PALACIO CELI MARTHA CECILIA	ECUATORIANA	1101776704	16	\$1,00	\$16,00	NACIONAL
PALACIO LEON MAXIMO ENRIQUE	ECUATORIANA	1100169950	PALACIO CELI ENRIQUE SALVADOR	ECUATORIANA	1100556685	17	\$1,00	\$17,00	NACIONAL
Total						49			

Las acciones quedan distribuidas de la siguiente manera:

No. Cedula	NACIONALIDAD	ACCIONISTA HEREDERO	ACCIONES RECIBIDAS		ACCIONES PROPIAS	TOTAL	VALOR NOMINAL	VALOR USD
			LUZ CELI	MAXIMO PALACIO				
1101361358	Ecuadoriana	PALACIO CELI BETY MARLENE	424	16	360	800	\$1,00	\$800,00
1101776704	Ecuadoriana	PALACIO CELI MARTHA CECILIA	424	16	360	800	\$1,00	\$800,00
1100556685	Ecuadoriana	PALACIO CELI ENRIQUE SALVADOR	423	17	360	800	\$1,00	\$800,00
Total								\$2.400,00

Por la atención al presente anticipo mi agradecimiento,

Saludos cordiales,

Ing. Jenny Tandazo
 Gerente General
 RUC 1790024547001
 EXP.1255

Quito, 26 de Julio del 2019

Ingeniera
Jeny Tandazo
Gerente General
Compañía Inmobiliaria y Comercial
Presente

De mis consideraciones:

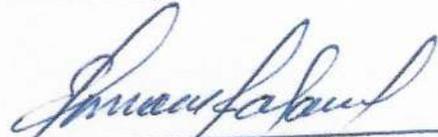
Por medio de la presente, en calidad de Apoderado General de los Herederos Palacio Celi, solicito el registro en los archivos de la Compañía, de las posesiones efectivas de mis padres Máximo Enrique Palacio León y Luz América Celi Castillo, del poder especial otorgado a mi persona, así como una copia del pago de los impuestos a la herencia de cada heredero, a fin de que pueda realizar los trámites que sean necesarios en la Superintendencia de Compañías, y de esa forma proceder hacer el registro de las acciones en el libro de accionistas de la Cía.

ACCIONISTA FALLECIDO	ACCIONES
CELI CASTILLO LUZ AMERICA	1271
PALACIO LEON MAXIMO ENRIQUE	49
TOTAL	1320

Solicito que las 1320 acciones sean divididas en partes iguales a los tres herederos de manera que estén distribuidos en porcentajes iguales (33,33%) para cada hermano.

Por la favorable acogida que de Ud. Tenga la presente, le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,



Enrique Palacio Celi
Apoderado general.

Adjunto:

Posesión efectiva de Máximo Enrique Palacio León y Luz América Celi Castillo
Poder especial a favor de Enrique Palacio Celi
Copia del pago de Impuesto a la herencia de Máximo Enrique Palacio León (de los 3 herederos)
Copia del pago de Impuesto a la herencia de Luz América Celi Castillo (de los 3 herederos)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA No. 110016995-0
PALACIO LEON MAXIMO ENRIQUE
18 NOVIEMBRE 1.911
LOJA/CONZANAMA/CONZANAMA
01 2 001 00849
LOJA/ CONZANAMA
CONZANAMA



Maximo Enrique Palacio Leon

ECUATORIANA***** Y4444V4441

CASADO LUZ AMERICA CELI
SUPERIOR ABOGADO
LEDUBIN PALACIO
DEIFILIA LEON
SANCOLQUIT 26/02/99
26/02/2011

0137907




REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000002-58** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **CHAUPICRUZ**, y con fecha **15 DE MAYO DE 2010**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MAXIMO ENRIQUE PALACIO LEON. NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: CASADO, EDAD: 98 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CHAUPICRUZ, 14 DE MAYO DE 2010.

CAUSA DE LA MUERTE: INSUFICIENCIA RENAL CRONICA, DOCTOR QUE DECLARÓ LA DEFUNCIÓN: DR. FERNANDO JIMENEZ J.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: LUZ AMERICA CELI.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: LEDUBIN PALACIO.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: DEIFILIA LEON.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: JOSE ABEL BASTIDAS CARDENAS, cédula/pasaporte No. 1704729985, nacionalidad ECUATORIANA.


Firma del Delegado
DANNY ROBERTO GORDILLO SANCHEZ

Lugar y Fecha de Defunción:
QUITO, 14 DE MAYO DE 2010

OPORTUNO



Impreso por: DGORDILLO, QUITO, 15 DE MAYO DE 2010

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSULACIÓN

CECULA DE CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
PALACIO CELI BETY MARLENE

N. 110136135-8

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SACRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1907-01-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO

V4444V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALACIO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CELI LUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-09-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-08

000810197







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0025 F
JUBER N°

0025 - 345
CERTIFICADO N°

1101361358
CECULA N°

PALACIO CELI BETY MARLENE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: RUMIPAMSA
ZONA: 1





ELECCIONES SECCIONALES Y CPDCC
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Antonio Salas
F. PRESIDENTE/E DE LA JRV



De: Edgar Noroña (edgar.fn76@gmail.com)

Para: jetromero@yahoo.es

Fecha: lunes, 2 de septiembre de 2019 12:05 GMT-5



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 veinte y tres de marzo del año dos mil diecisiete, ante el
2 Notario Cuarto del cantón Quito, doctor Rómulo Joselito
3 Pallo Quisilema, la misma que se encuentra legalmente
4 inscrita en los Registros de la Propiedad en donde tenía
5 bienes la causante.- **TERCERA.- PODER ESPECIAL.-**
6 Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior,
7 Las Mandantes en forma libre y voluntaria por medio del
8 presente instrumento público, confieren PODER
9 ESPECIAL amplio y suficiente cual en derecho se requiere
10 a favor de su hermano el señor ING. ENRIQUE SALVADOR
11 PALACIO CELI, portador de la cédula de ciudadanía
12 número uno uno cero cero cinco cinco seis seis ocho guión
13 cinco (CC. # 110055668-5), quien queda designado como
14 procurador común de los herederos, para que en nombre
15 y representación de Las Mandantes pueda realizar lo
16 siguiente: **a)** Comparezca ante el Servicio de Rentas
17 Internas (SRI) y obtenga un RUC independiente de la
18 sucesión indivisa de la familia Palacio Celi, quedando
19 expresamente facultado para presentar con su sola firma,
20 cualquier escrito, petitorio, formulario, solicitud, clave o
21 cualquier documento privado necesario para el cabal
22 cumplimiento del encargo a él encomendado. Una vez que
23 obtenga el RUC pueda solicitar la emisión de las facturas
24 y/o las retenciones que por Ley corresponde emitir. **b)**
25 Para que administre todos los bienes muebles e inmuebles,
26 títulos, valores, inversiones, cuentas bancarias y pólizas,
27 producto de la sucesión y pueda suscribir con cualquier
28 persona natural o jurídica contratos de arrendamiento,



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 escritura pública se observaron los preceptos legales del
2 caso, y leída que les fue por mí, el Notario, a los
3 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de
4 su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se
5 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
6 escritura, de todo lo cual doy fe.-

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Martha Cecilia Palacio Celi
MARTHA CECILIA PALACIO CELI
CC. 110177670-4

Bety Marlene Palacio Celi
BETY MARLENE PALACIO CELI
CC. 1101361358

Enrique Salvador Palacio Celi
ENRIQUE SALVADOR PALACIO CELI
CC. 1100554685

[Firma]
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

[Firma]
Dr. Santiago Guerrón Ayala
135
Notario Trigesimo Quinto - P. M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA PÚBLICA N°: 2019-17-01-035-P00921**

2

3 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **SEGUNDA COPIA**

4 **CERTIFICADA DE PODER ESPECIAL** otorgada por la **SRA.**

5 **MARTHA CECILIA PALACIO CELI** y por la **SRTA. BETY**

6 **MARLENE PALACIO CELI**, a favor del **SR. ENRIQUE SALVADOR**

7 **PALACIO CELI**, debidamente sellada y firmada en Quito a,

8 diecinueve de marzo de dos mil diecinueve.-

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

[Firma manuscrita]



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito





Factura: 002-002-000078372

20191701035C02156

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701035C02156

RAZÓN: De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CÉDULA DE PALACIO CELI ENRIQUE SALVADOR Y OTROS y que me fue exhibido en 3 foja(s) (3)(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 19 DE MARZO DEL 2019. (16 28)


NOTARIO(A) SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuere exhibido.

Dr. Santiago Guerrero Ayala
Notario Titular Quinto - Q. M. Quito

19 MAR 2019





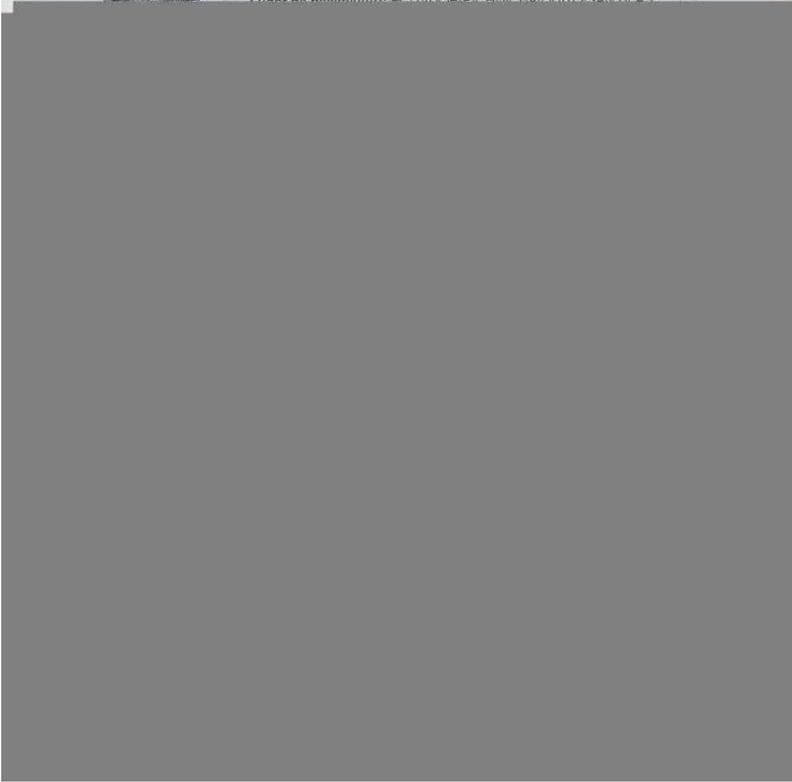
CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1101776704

Nombres del ciudadano: PALACIO CELI MARTHA CECILIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BICHINCHA/QUITO/SAN BLAS





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

SEGUNDA

PODER ESPECIAL

MARTHA CECILIA PALACIO CELI
DRA. BETY MARLENE PALACIO CELI

ING. ENRIQUE SALVADOR PALACIO CELI

19 DE MARZO DE 2019

INDETERMINADA

19 DE MARZO DE 2019





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **COPIAS DESTINADAS:** FERTISSA-CD-200-00001

2 **ESCRITURA PÚBLICA N°: 2019-17-01-035-P00921**

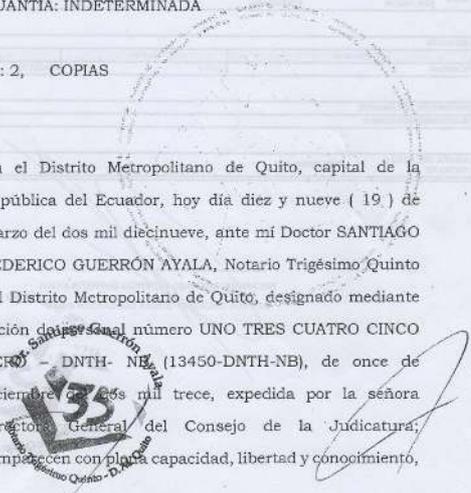
3 **CLASE DE INSTRUMENTO:** COMPROMISO DE VENTA

4 **CLASE DE INSTRUMENTO:** COMPROMISO DE VENTA

5 **PODER ESPECIAL**

6	
7	OTORGADO POR:
8	SRA. MARTHA CECILIA PALACIO CELI
9	DRA. BETY MARLENE PALACIO CELI
10	
11	A FAVOR DE:
12	ING. ENRIQUE SALVADOR PALACIO CELI
13	
14	CUANTÍA: INDETERMINADA
15	
16	DI: 2, COPIAS
17	
18	

19 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la
 20 República del Ecuador, hoy día diez y nueve (19) de
 21 marzo del dos mil diecinueve, ante mí Doctor SANTIAGO
 22 FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto
 23 del Distrito Metropolitano de Quito, designado mediante
 24 acción de amparo número UNO TRES CUATRO CINCO
 25 CERD - DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de
 26 diciembre de dos mil trece, expedida por la señora
 27 Directora General del Consejo de la Judicatura,
 28 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento,





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 a la celebración de la presente escritura pública: la señora
2 MARTHA CECILIA PALACIO CELI, por sus propios
3 derechos, de estado civil casada; la señorita DRA. BETY
4 MARLENE PALACIO CELI, por sus propios derechos, de
5 estado civil soltera; y, el señor ING. ENRIQUE SALVADOR
6 PALACIO CELI, por sus propios derechos, de estado civil
7 soltero.- Los comparecientes son mayores de edad, de
8 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de
9 Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
10 presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía que en
11 fotocopias adjunto, quienes al suscribir el presente
12 instrumento confieren su autorización expresa para la
13 verificación de su información y datos personales en el
14 "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana" de la
15 Dirección General de Registro Civil, Identificación y
16 Cedulación; cuyos documentos generados en línea, una
17 vez impresos se adjuntan como habilitantes. Advertidos
18 los comparecientes por mí el Notario de los efectos y
19 resultados de esta escritura, así como examinados que
20 fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
21 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
22 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que
23 eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR**
24 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo
25 cargo, sírvase insertar una que contenga el siguiente
26 PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas y
27 estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Asé la
28 celebración del presente instrumento público comparecen

Santiago Guerrón Ayala
135
Notario Trigesimo Quinto
D.M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 en forma libre y voluntaria en calidad de MANDANTES las
2 siguientes personas: a) la señora MARTHA CECILIA
3 PALACIO CELI, por sus propios derechos, de estado civil
4 casada; y, b) la señorita DRA. BETY MARLENE PALACIO
5 CELI, por sus propios derechos, de estado civil soltera.-
6 Comparece también el señor ING. ENRIQUE SALVADOR
7 PALACIO CELI, por sus propios derechos, de estado civil
8 soltero, en calidad de MANDATARIO, con el fin de aceptar
9 el poder a él conferido.- Los comparecientes son de
10 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados
11 en esta ciudad de Quito y hábiles en derecho para
12 contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Los
13 comparecientes, esto es Las Mandantes así como el
14 Mandatario son legítimos propietarios entre todos de la
15 totalidad de los derechos y acciones hereditarios, fincados
16 en varios bienes inmuebles dentro del territorio
17 ecuatoriano, así como acciones, títulos y participaciones
18 en compañías mercantiles; y, pólizas, cuentas de ahorros
19 e inversiones en bancos de la localidad, los mismos que
20 fueron adquiridos en la sucesión de sus difuntos padres,
21 el señor MÁXIMO ENRIQUE PALACIO LEÓN, según
22 consta del Acta Notarial de posesión efectiva dictada el
23 catorce de septiembre del año dos mil diez, ante el Notario
24 Cuarto Encargado del cantón Quito, doctor Lider Moreta
25 Gavilanes, la misma que se encuentra legalmente inscrita
26 en los Registros de la Propiedad en donde tenía bienes el
27 causante y la señora LUZ AMÉRICA CELI CASTILLO,
28 según consta del Acta de posesión efectiva dictada el



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 fije precio, plazo y demás condiciones, sobre los cánones
2 de arrendamiento, inscriba los contratos de
3 arrendamiento y realice cualquier tipo de trámite
4 administrativo en cualquier institución pública o privada,
5 sean éstas Notarías, Municipio, IESS, Servicio de Rentas
6 Internas (SRI) y Registros de la Propiedad de los cantones
7 que correspondan.- Todos los valores recaudados por
8 efecto de los arrendamientos de los bienes de la sucesión
9 o de las inversiones y que pertenecen a los comparecientes
10 en partes iguales, una vez descontados los gastos de
11 mantenimiento, pago de impuestos municipales,
12 inscripción de los contratos de arrendamiento, etcétera
13 serán repartidos en partes iguales y depositadas en las
14 cuentas que oportunamente indicarán Las Mandantes.- El
15 presente poder servirá de suficiente título para legalizar
16 las actuaciones del Mandatario, sin limitación alguna,
17 entendiéndose que no será la falta, oscuridad o
18 insuficiencia de poder lo que impida al Mandatario
19 cumplir con el presente encargo.- La cuantía de este
20 contrato por su naturaleza es indeterminada.- El presente
21 poder especial tendrá validez de doce (12) meses contados
22 a partir de la suscripción del presente instrumento
23 público.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás
24 cláusulas al estilo. HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma
25 que se encuentra firmada por el doctor Xavier Escobar
26 Ospina, Abogado con matrícula profesional número cinco
27 mil ochocientos cincuenta y siete, del Colegio de Abogados
28 de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente



COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIAL S.A

Quito, 26 de julio de 2019

Señores
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
 Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Gerente General de la compañía Inmobiliaria y Comercial S.A yo, Jenny Tandazo con cedula 171629670-0, por petición del Ing. Enrique Palacio Celi, apoderado General de los herederos Palacio Celi, comunico que acciones se han transferido conforme el detalle:

ACCIONISTA FALLECIDO	NACIONALIDAD	No. CEDULA	ACCIONISTA HEREDERO	NACIONALIDAD	No. CEDULA	ACCIONES	VALOR NOMINAL	VALOS USD	TIPO DE INVERSION
CELI CASTILLO LUZ AMERICA	ECUATORIANA	1703362432	PALACIO CELI BETY MARLENE	ECUATORIANA	1101361358	424	\$1,00	\$424,00	NACIONAL
CELI CASTILLO LUZ AMERICA	ECUATORIANA	1703362432	PALACIO CELI MARTHA CECILIA	ECUATORIANA	1101776704	424	\$1,00	\$424,00	NACIONAL
CELI CASTILLO LUZ AMERICA	ECUATORIANA	1703362432	PALACIO CELI ENRIQUE SALVADOR	ECUATORIANA	1100556685	423	\$1,00	\$424,00	NACIONAL
Total						1271			
PALACIO LEON MAXIMO ENRIQUE	ECUATORIANA	1100169950	PALACIO CELI BETY MARLENE	ECUATORIANA	1101361358	16	\$1,00	\$16,00	NACIONAL
PALACIO LEON MAXIMO ENRIQUE	ECUATORIANA	1100169950	PALACIO CELI MARTHA CECILIA	ECUATORIANA	1101776704	16	\$1,00	\$16,00	NACIONAL
PALACIO LEON MAXIMO ENRIQUE	ECUATORIANA	1100169950	PALACIO CELI ENRIQUE SALVADOR	ECUATORIANA	1100556685	17	\$1,00	\$17,00	NACIONAL
Total						49			

Las acciones quedan distribuidas de la siguiente manera:

No. Cedula	NACIONALIDAD	ACCIONISTA HEREDERO	ACCIONES RECIBIDAS		ACCIONES PROPIAS	TOTAL	VALOR NOMINAL	VALOR USD
			LUZ CELI	MAXIMO PALACIO				
1101361358	Ecuatoriana	PALACIO CELI BETY MARLENE	424	16	360	800	\$1,00	\$800,00
1101776704	Ecuatoriana	PALACIO CELI MARTHA CECILIA	424	16	360	800	\$1,00	\$800,00
1100556685	Ecuatoriana	PALACIO CELI ENRIQUE SALVADOR	423	17	360	800	\$1,00	\$800,00
Total								\$2.400,00

Por la atención al presente anticipo mi agradecimiento,

Saludos cordiales,

Ing. Jenny Tandazo
 Gerente General
 RUC 1790024547001
 EXP.1255

Quito, 26 de Julio del 2019

Ingeniera
Jeny Tandazo
Gerente General
Compañía Inmobiliaria y Comercial
Presente

De mis consideraciones:

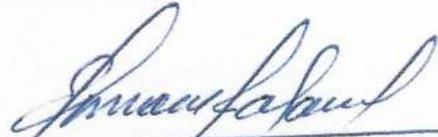
Por medio de la presente, en calidad de Apoderado General de los Herederos Palacio Celi, solicito el registro en los archivos de la Compañía, de las posesiones efectivas de mis padres Máximo Enrique Palacio León y Luz América Celi Castillo, del poder especial otorgado a mi persona, así como una copia del pago de los impuestos a la herencia de cada heredero, a fin de que pueda realizar los trámites que sean necesarios en la Superintendencia de Compañías, y de esa forma proceder hacer el registro de las acciones en el libro de accionistas de la Cía.

ACCIONISTA FALLECIDO	ACCIONES
CELI CASTILLO LUZ AMERICA	1271
PALACIO LEON MAXIMO ENRIQUE	49
TOTAL	1320

Solicito que las 1320 acciones sean divididas en partes iguales a los tres herederos de manera que estén distribuidos en porcentajes iguales (33,33%) para cada hermano.

Por la favorable acogida que de Ud. Tenga la presente, le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,



Enrique Palacio Celi
Apoderado general.

Adjunto:

Posesión efectiva de Máximo Enrique Palacio León y Luz América Celi Castillo
Poder especial a favor de Enrique Palacio Celi
Copia del pago de Impuesto a la herencia de Máximo Enrique Palacio León (de los 3 herederos)
Copia del pago de Impuesto a la herencia de Luz América Celi Castillo (de los 3 herederos)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA No. 110016995-0
 PALACIO LEON MAXIMO ENRIQUE
 18 NOVIEMBRE 1.911
 LOJA/CONZANAMA/CONZANAMA
 01 2 001 00849
 LOJA/ CONZANAMA
 CONZANAMA



Maximo Enrique Palacio Leon

ECUATORIANA***** Y4444V4441

CASADO LUZ AMERICA CELI
 SUPERIOR ABOGADO
 LEDUBIN PALACIO
 DEIFILIA LEON
 SANCOLQUIT 26/02/99
 26/02/2011

0137907




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000002-58** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **CHAUPICRUZ**, y con fecha **15 DE MAYO DE 2010**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MAXIMO ENRIQUE PALACIO LEON. NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: CASADO, EDAD: 98 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CHAUPICRUZ, 14 DE MAYO DE 2010.

CAUSA DE LA MUERTE: INSUFICIENCIA RENAL CRONICA, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR. FERNANDO JIMENEZ J.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: LUZ AMERICA CELI.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: LEDUBIN PALACIO.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: DEIFILIA LEON.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: JOSE ABEL BASTIDAS CARDENAS, cédula/pasaporte No. 1704729985, nacionalidad ECUATORIANA.


 Firma del Delegado
DANNY ROBERTO GORDILLO SANCHEZ

Lugar y Fecha de Defunción:
QUITO, 14 DE MAYO DE 2010

OPORTUNO



Impreso por: DGORDILLO, QUITO, 15 DE MAYO DE 2010


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIO Y JUSTICIA
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CÍVIL CIUDADANO
 PALACIO CECILIA BARTHA CIBOLA
 GUAYAS
 QUITO
 026 064
 110177670-4

IDENTIFICACION NACIONAL 110177670-4
 NOMBRE Y APELLIDOS: PALACIO CECILIA BARTHA CIBOLA
 NOMBRE DEL PADRE: CARABIA FERRER ROBERTO
 NOMBRE DE LA MADRE: GARCERAN VIVIAN




IDENTIFICACION NACIONAL
 MINISTERIO DE INTERIO Y JUSTICIA
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

PALACIO CECILIA BARTHA CIBOLA
 GUAYAS
 QUITO
 026 064
 110177670-4

NOMBRE Y APELLIDOS: PALACIO CECILIA BARTHA CIBOLA
 NOMBRE DEL PADRE: CARABIA FERRER ROBERTO
 NOMBRE DE LA MADRE: GARCERAN VIVIAN

[Signature] [Signature]
 [Stamp] [Stamp]

CERTIFICADO DE VIAJEROS
 MINISTERIO DE INTERIO Y JUSTICIA

026 064 110177670-4
 PALACIO CECILIA BARTHA CIBOLA
 GUAYAS

IDENTIFICACION NACIONAL 110177670-4
 NOMBRE Y APELLIDOS: PALACIO CECILIA BARTHA CIBOLA
 NOMBRE DEL PADRE: CARABIA FERRER ROBERTO
 NOMBRE DE LA MADRE: GARCERAN VIVIAN

IDENTIFICACION NACIONAL 110177670-4
 NOMBRE Y APELLIDOS: PALACIO CECILIA BARTHA CIBOLA
 NOMBRE DEL PADRE: CARABIA FERRER ROBERTO
 NOMBRE DE LA MADRE: GARCERAN VIVIAN



De: Edgar Noroña (edgar.fn76@gmail.com)

Para: jetromero@yahoo.es

Fecha: lunes, 2 de septiembre de 2019 12:05 GMT-5



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 veinte y tres de marzo del año dos mil diecisiete, ante el
2 Notario Cuarto del cantón Quito, doctor Rómulo Joselito
3 Pallo Quisilema, la misma que se encuentra legalmente
4 inscrita en los Registros de la Propiedad en donde tenía
5 bienes la causante.- **TERCERA.- PODER ESPECIAL.-**
6 Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior,
7 Las Mandantes en forma libre y voluntaria por medio del
8 presente instrumento público, confieren PODER
9 ESPECIAL amplio y suficiente cual en derecho se requiere
10 a favor de su hermano el señor ING. ENRIQUE SALVADOR
11 PALACIO CELI, portador de la cédula de ciudadanía
12 número uno uno cero cero cinco cinco seis seis ocho guión
13 cinco (CC. # 110055668-5), quien queda designado como
14 procurador común de los herederos, para que en nombre
15 y representación de Las Mandantes pueda realizar lo
16 siguiente: **a)** Comparezca ante el Servicio de Rentas
17 Internas (SRI) y obtenga un RUC independiente de la
18 sucesión indivisa de la familia Palacio Celi, quedando
19 expresamente facultado para presentar con su sola firma,
20 cualquier escrito, petitorio, formulario, solicitud, clave o
21 cualquier documento privado necesario para el cabal
22 cumplimiento del encargo a él encomendado. Una vez que
23 obtenga el RUC pueda solicitar la emisión de las facturas
24 y/o las retenciones que por Ley corresponde emitir. **b)**
25 Para que administre todos los bienes muebles e inmuebles,
26 títulos, valores, inversiones, cuentas bancarias y pólizas,
27 producto de la sucesión y pueda suscribir con cualquier
28 persona natural o jurídica contratos de arrendamiento,



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 escritura pública se observaron los preceptos legales del
2 caso, y leída que les fue por mí, el Notario, a los
3 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de
4 su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se
5 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
6 escritura, de todo lo cual doy fe.-

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Martha Cecilia Palacio Celi
MARTHA CECILIA PALACIO CELI
CC. 110177670-4

Bety Marlene Palacio Celi
BETY MARLENE PALACIO CELI
CC. 1101361358

Enrique Salvador Palacio Celi
ENRIQUE SALVADOR PALACIO CELI
CC. 1100554685

[Firma]
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

[Firma]

Dr. Santiago Guerrón Ayala
135
Notario Trigesimo Quinto - P. M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA PÚBLICA N°: 2019-17-01-035-P00921**

2

3 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **SEGUNDA COPIA**

4 **CERTIFICADA DE PODER ESPECIAL** otorgada por la **SRA.**

5 **MARTHA CECILIA PALACIO CELI** y por la **SRTA. BETY**

6 **MARLENE PALACIO CELI**, a favor del **SR. ENRIQUE SALVADOR**

7 **PALACIO CELI**, debidamente sellada y firmada en Quito a,

8 diecinueve de marzo de dos mil diecinueve.-

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

[Firma manuscrita]
35



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito





Factura: 002-002-000078372



20191701035C02156

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701035C02156

RAZÓN: De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CÉDULA DE PALACIO CELI ENRIQUE SALVADOR Y OTROS y que me fue exhibido en 3 foja(s) (3)(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utilize(n).

QUITO, a 19 DE MARZO DEL 2019. (16 28)

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





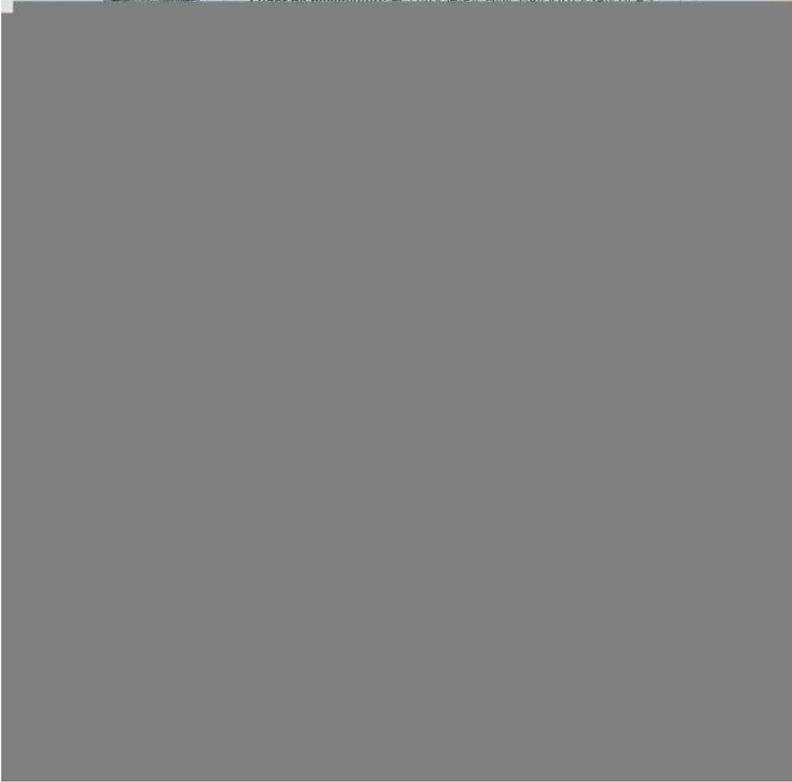
CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1101776704

Nombres del ciudadano: PALACIO CELI MARTHA CECILIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BICHINCHA/QUITO/SAN BLAS





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

SEGUNDA

PODER ESPECIAL

MARTHA CECILIA PALACIO CELI
DRA. BETY MARLENE PALACIO CELI

ING. ENRIQUE SALVADOR PALACIO CELI

19 DE MARZO DE 2019

INDETERMINADA

19 DE MARZO DE 2019





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **COPIAS DE ESTE DOCUMENTO** FERTISSA-000-000-000000

2 **ESCRITURA PÚBLICA N°: 2019-17-01-035-P00921**

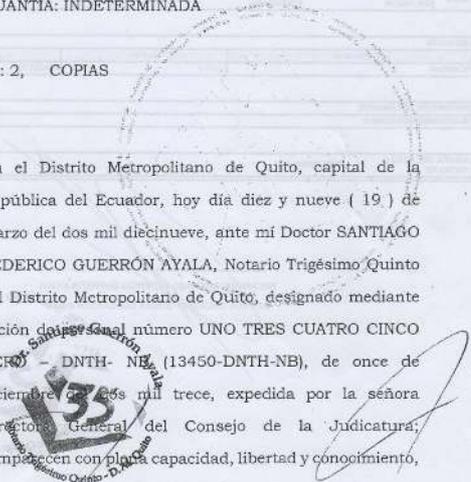
3 **CLASE DE INSTRUMENTO** DONACIÓN DE BIENES RAÍCES

4 **CLASE DE ACTO** DEL ACTO JURÍDICO RAÍCES

5 **PODER ESPECIAL**

6	
7	OTORGADO POR:
8	SRA. MARTHA CECILIA PALACIO CELI
9	DRA. BETY MARLENE PALACIO CELI
10	
11	A FAVOR DE:
12	ING. ENRIQUE SALVADOR PALACIO CELI
13	
14	CUANTÍA: INDETERMINADA
15	
16	DI: 2, COPIAS
17	
18	

19 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la
 20 República del Ecuador, hoy día diez y nueve (19) de
 21 marzo del dos mil diecinueve, ante mí Doctor SANTIAGO
 22 FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto
 23 del Distrito Metropolitano de Quito, designado mediante
 24 acción de amparo número UNO TRES CUATRO CINCO
 25 CERD - DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de
 26 diciembre de dos mil trece, expedida por la señora
 27 Directora General del Consejo de la Judicatura,
 28 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento,





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 a la celebración de la presente escritura pública: la señora
2 MARTHA CECILIA PALACIO CELI, por sus propios
3 derechos, de estado civil casada; la señorita DRA. BETY
4 MARLENE PALACIO CELI, por sus propios derechos, de
5 estado civil soltera; y, el señor ING. ENRIQUE SALVADOR
6 PALACIO CELI, por sus propios derechos, de estado civil
7 soltero.- Los comparecientes son mayores de edad, de
8 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de
9 Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
10 presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía que en
11 fotocopias adjunto, quienes al suscribir el presente
12 instrumento confieren su autorización expresa para la
13 verificación de su información y datos personales en el
14 "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana" de la
15 Dirección General de Registro Civil, Identificación y
16 Cedulación; cuyos documentos generados en línea, una
17 vez impresos se adjuntan como habilitantes. Advertidos
18 los comparecientes por mí el Notario de los efectos y
19 resultados de esta escritura, así como examinados que
20 fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
21 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
22 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que
23 eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR**
24 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo
25 cargo, sírvase insertar una que contenga el siguiente
26 PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas y
27 estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Asé la
28 celebración del presente instrumento público comparecen

Santiago Guerrón Ayala
135
Notario Trigesimo Quinto
D.M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 en forma libre y voluntaria en calidad de MANDANTES las
2 siguientes personas: a) la señora MARTHA CECILIA
3 PALACIO CELI, por sus propios derechos, de estado civil
4 casada; y, b) la señorita DRA. BETY MARLENE PALACIO
5 CELI, por sus propios derechos, de estado civil soltera.-
6 Comparece también el señor ING. ENRIQUE SALVADOR
7 PALACIO CELI, por sus propios derechos, de estado civil
8 soltero, en calidad de MANDATARIO, con el fin de aceptar
9 el poder a él conferido.- Los comparecientes son de
10 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados
11 en esta ciudad de Quito y hábiles en derecho para
12 contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los
13 comparecientes, esto es Las Mandantes así como el
14 Mandatario son legítimos propietarios entre todos de la
15 totalidad de los derechos y acciones hereditarios, fincados
16 en varios bienes inmuebles dentro del territorio
17 ecuatoriano, así como acciones, títulos y participaciones
18 en compañías mercantiles; y, pólizas, cuentas de ahorros
19 e inversiones en bancos de la localidad, los mismos que
20 fueron adquiridos en la sucesión de sus difuntos padres,
21 el señor MÁXIMO ENRIQUE PALACIO LEÓN, según
22 consta del Acta Notarial de posesión efectiva dictada el
23 catorce de septiembre del año dos mil diez, ante el Notario
24 Cuarto Encargado del cantón Quito, doctor Lider Moreta
25 Gavilanes, la misma que se encuentra legalmente inscrita
26 en los Registros de la Propiedad en donde tenía bienes el
27 causante y la señora LUZ AMÉRICA CELI CASTILLO,
28 según consta del Acta de posesión efectiva dictada el



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 fije precio, plazo y demás condiciones, sobre los cánones
2 de arrendamiento, inscriba los contratos de
3 arrendamiento y realice cualquier tipo de trámite
4 administrativo en cualquier institución pública o privada,
5 sean éstas Notarías, Municipio, IESS, Servicio de Rentas
6 Internas (SRI) y Registros de la Propiedad de los cantones
7 que correspondan.- Todos los valores recaudados por
8 efecto de los arrendamientos de los bienes de la sucesión
9 o de las inversiones y que pertenecen a los comparecientes
10 en partes iguales, una vez descontados los gastos de
11 mantenimiento, pago de impuestos municipales,
12 inscripción de los contratos de arrendamiento, etcétera
13 serán repartidos en partes iguales y depositadas en las
14 cuentas que oportunamente indicarán Las Mandantes.- El
15 presente poder servirá de suficiente título para legalizar
16 las actuaciones del Mandatario, sin limitación alguna,
17 entendiéndose que no será la falta, oscuridad o
18 insuficiencia de poder lo que impida al Mandatario
19 cumplir con el presente encargo.- La cuantía de este
20 contrato por su naturaleza es indeterminada.- El presente
21 poder especial tendrá validez de doce (12) meses contados
22 a partir de la suscripción del presente instrumento
23 público.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás
24 cláusulas al estilo. HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma
25 que se encuentra firmada por el doctor Xavier Escobar
26 Ospina, Abogado con matrícula profesional número cinco
27 mil ochocientos cincuenta y siete, del Colegio de Abogados
28 de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente

Dr. Santiago Guerrón Ayala
135
Notario Trigésimo Quinto
D. M. Quito

COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIAL S.A

Quito, 26 de julio de 2019

Señores
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
 Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Gerente General de la compañía Inmobiliaria y Comercial S.A yo, Jenny Tandazo con cedula 171629670-0, por petición del Ing. Enrique Palacio Celi, apoderado General de los herederos Palacio Celi, comunico que acciones se han transferido conforme el detalle:

ACCIONISTA FALLECIDO	NACIONALIDAD	No. CEDULA	ACCIONISTA HEREDERO	NACIONALIDAD	No. CEDULA	ACCIONES	VALOR NOMINAL	VALOS USD	TIPO DE INVERSION
CELI CASTILLO LUZ AMERICA	ECUATORIANA	1703362432	PALACIO CELI BETY MARLENE	ECUATORIANA	1101361358	424	\$1,00	\$424,00	NACIONAL
CELI CASTILLO LUZ AMERICA	ECUATORIANA	1703362432	PALACIO CELI MARTHA CECILIA	ECUATORIANA	1101776704	424	\$1,00	\$424,00	NACIONAL
CELI CASTILLO LUZ AMERICA	ECUATORIANA	1703362432	PALACIO CELI ENRIQUE SALVADOR	ECUATORIANA	1100556685	423	\$1,00	\$424,00	NACIONAL
Total						1271			
PALACIO LEON MAXIMO ENRIQUE	ECUATORIANA	1100169950	PALACIO CELI BETY MARLENE	ECUATORIANA	1101361358	16	\$1,00	\$16,00	NACIONAL
PALACIO LEON MAXIMO ENRIQUE	ECUATORIANA	1100169950	PALACIO CELI MARTHA CECILIA	ECUATORIANA	1101776704	16	\$1,00	\$16,00	NACIONAL
PALACIO LEON MAXIMO ENRIQUE	ECUATORIANA	1100169950	PALACIO CELI ENRIQUE SALVADOR	ECUATORIANA	1100556685	17	\$1,00	\$17,00	NACIONAL
Total						49			

Las acciones quedan distribuidas de la siguiente manera:

No. Cedula	NACIONALIDAD	ACCIONISTA HEREDERO	ACCIONES RECIBIDAS		ACCIONES PROPIAS	TOTAL	VALOR NOMINAL	VALOR USD
			LUZ CELI	MAXIMO PALACIO				
1101361358	Ecuatoriana	PALACIO CELI BETY MARLENE	424	16	360	800	\$1,00	\$800,00
1101776704	Ecuatoriana	PALACIO CELI MARTHA CECILIA	424	16	360	800	\$1,00	\$800,00
1100556685	Ecuatoriana	PALACIO CELI ENRIQUE SALVADOR	423	17	360	800	\$1,00	\$800,00
Total								\$2.400,00

Por la atención al presente anticipo mi agradecimiento,

Saludos cordiales,

Ing. Jenny Tandazo
 Gerente General
 RUC 1790024547001
 EXP.1255

Quito, 26 de Julio del 2019

Ingeniera
Jeny Tandazo
Gerente General
Compañía Inmobiliaria y Comercial
Presente

De mis consideraciones:

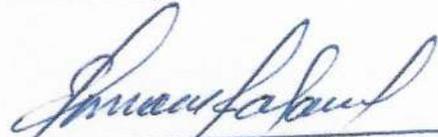
Por medio de la presente, en calidad de Apoderado General de los Herederos Palacio Celi, solicito el registro en los archivos de la Compañía, de las posesiones efectivas de mis padres Máximo Enrique Palacio León y Luz América Celi Castillo, del poder especial otorgado a mi persona, así como una copia del pago de los impuestos a la herencia de cada heredero, a fin de que pueda realizar los trámites que sean necesarios en la Superintendencia de Compañías, y de esa forma proceder hacer el registro de las acciones en el libro de accionistas de la Cía.

ACCIONISTA FALLECIDO	ACCIONES
CELI CASTILLO LUZ AMERICA	1271
PALACIO LEON MAXIMO ENRIQUE	49
TOTAL	1320

Solicito que las 1320 acciones sean divididas en partes iguales a los tres herederos de manera que estén distribuidos en porcentajes iguales (33,33%) para cada hermano.

Por la favorable acogida que de Ud. Tenga la presente, le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,



Enrique Palacio Celi
Apoderado general.

Adjunto:

Posesión efectiva de Máximo Enrique Palacio León y Luz América Celi Castillo
Poder especial a favor de Enrique Palacio Celi
Copia del pago de Impuesto a la herencia de Máximo Enrique Palacio León (de los 3 herederos)
Copia del pago de Impuesto a la herencia de Luz América Celi Castillo (de los 3 herederos)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA No. 110016995-0
 PALACIO LEON MAXIMO ENRIQUE
 18 NOVIEMBRE 1.911
 LOJA/CONZANAMA/CONZANAMA
 01 2 001 00849
 LOJA/ CONZANAMA
 CONZANAMA



Maximo Enrique Palacio Leon

ECUATORIANA***** V4444V4441

CASADO LUZ AMERICA CELI
 SUPERIOR ABOGADO
 LEDUBIN PALACIO
 DEIFILIA LEON
 SANCOLQUIT 26/02/99
 26/02/2011

0137907




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000002-58** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **CHAUPICRUZ**, y con fecha **15 DE MAYO DE 2010**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MAXIMO ENRIQUE PALACIO LEON. NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: CASADO, EDAD: 98 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CHAUPICRUZ, 14 DE MAYO DE 2010.

CAUSA DE LA MUERTE: INSUFICIENCIA RENAL CRONICA, DOCTOR QUE DECLARÓ LA DEFUNCIÓN: DR. FERNANDO JIMENEZ J.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: LUZ AMERICA CELI.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: LEDUBIN PALACIO.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: DEIFILIA LEON.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: JOSE ABEL BASTIDAS CARDENAS, cédula/pasaporte No. 1704729985, nacionalidad ECUATORIANA.


 Firma del Delegado
DANNY ROBERTO GORDILLO SANCHEZ

Lugar y Fecha de Defunción:
QUITO, 14 DE MAYO DE 2010

OPORTUNO



Impreso por: DGORDILLO, QUITO, 15 DE MAYO DE 2010

De: Edgar Noroña (edgar.fn76@gmail.com)

Para: jetromero@yahoo.es

Fecha: lunes, 2 de septiembre de 2019 12:05 GMT-5



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 veinte y tres de marzo del año dos mil diecisiete, ante el
2 Notario Cuarto del cantón Quito, doctor Rómulo Joselito
3 Pallo Quisilema, la misma que se encuentra legalmente
4 inscrita en los Registros de la Propiedad en donde tenía
5 bienes la causante.- **TERCERA.- PODER ESPECIAL.-**
6 Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior,
7 Las Mandantes en forma libre y voluntaria por medio del
8 presente instrumento público, confieren PODER
9 ESPECIAL amplio y suficiente cual en derecho se requiere
10 a favor de su hermano el señor ING. ENRIQUE SALVADOR
11 PALACIO CELI, portador de la cédula de ciudadanía
12 número uno uno cero cero cinco cinco seis seis ocho guión
13 cinco (CC. # 110055668-5), quien queda designado como
14 procurador común de los herederos, para que en nombre
15 y representación de Las Mandantes pueda realizar lo
16 siguiente: **a)** Comparezca ante el Servicio de Rentas
17 Internas (SRI) y obtenga un RUC independiente de la
18 sucesión indivisa de la familia Palacio Celi, quedando
19 expresamente facultado para presentar con su sola firma,
20 cualquier escrito, petitorio, formulario, solicitud, clave o
21 cualquier documento privado necesario para el cabal
22 cumplimiento del encargo a él encomendado. Una vez que
23 obtenga el RUC pueda solicitar la emisión de las facturas
24 y/o las retenciones que por Ley corresponde emitir. **b)**
25 Para que administre todos los bienes muebles e inmuebles,
26 títulos, valores, inversiones, cuentas bancarias y pólizas,
27 producto de la sucesión y pueda suscribir con cualquier
28 persona natural o jurídica contratos de arrendamiento,



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 escritura pública se observaron los preceptos legales del
2 caso, y leída que les fue por mí, el Notario, a los
3 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de
4 su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se
5 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
6 escritura, de todo lo cual doy fe.-

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Martha Cecilia Palacio Celi
MARTHA CECILIA PALACIO CELI
CC. 110177670-4

Bety Marlene Palacio Celi
BETY MARLENE PALACIO CELI
CC. 1101361358

Enrique Salvador Palacio Celi
ENRIQUE SALVADOR PALACIO CELI
CC. 1100554685

[Firma]
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

[Firma]
Dr. Santiago Guerrón Ayala
135
Notario Trigesimo Quinto - P. M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA PÚBLICA N°: 2019-17-01-035-P00921**

2

3 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **SEGUNDA COPIA**

4 **CERTIFICADA DE PODER ESPECIAL** otorgada por la **SRA.**

5 **MARTHA CECILIA PALACIO CELI** y por la **SRTA. BETY**

6 **MARLENE PALACIO CELI**, a favor del **SR. ENRIQUE SALVADOR**

7 **PALACIO CELI**, debidamente sellada y firmada en Quito a,

8 diecinueve de marzo de dos mil diecinueve.-

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito





Factura: 002-002-000078372

20191701035C02156

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701035C02156

RAZÓN: De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CÉDULA DE PALACIO CELI ENRIQUE SALVADOR Y OTROS y que me fue exhibido en 3 foja(s) (3)(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 19 DE MARZO DEL 2019. (16 28)


NOTARIO(A) SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuere exhibido.

Dr. Santiago Guerrero Ayala
Notario Titular Quinto - Q. M. Quito

19 MAR 2019





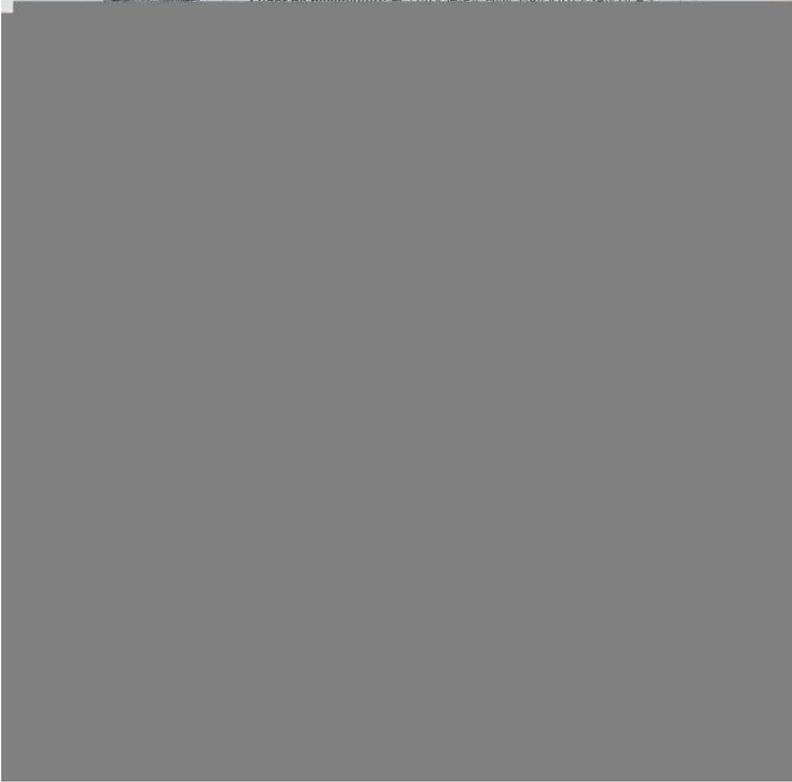
CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1101776704

Nombres del ciudadano: PALACIO CELI MARTHA CECILIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BICHINCHA/QUITO/SAN BLAS





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

SEGUNDA

PODER ESPECIAL

MARTHA CECILIA PALACIO CELI
DRA. BETY MARLENE PALACIO CELI

ING. ENRIQUE SALVADOR PALACIO CELI

19 DE MARZO DE 2019

INDETERMINADA

19 DE MARZO DE 2019





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **COPIAS DESTINADAS:** FERTISSA-CD-200-00001

2 **ESCRITURA PÚBLICA N°: 2019-17-01-035-P00921**

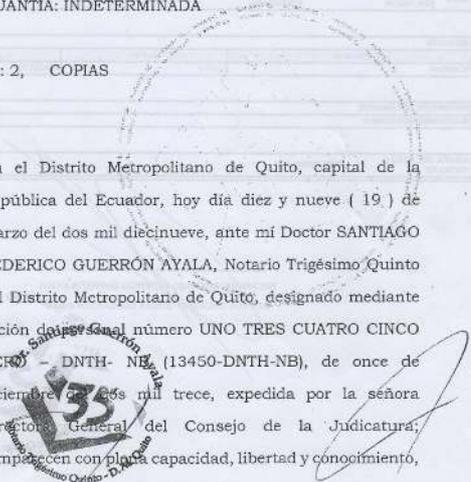
3 **CLASE DE INSTRUMENTO:** PODERES ESPECIALES

4 **CLASE DE ACTO:** PODERES ESPECIALES

5 **PODER ESPECIAL**

6	
7	OTORGADO POR:
8	SRA. MARTHA CECILIA PALACIO CELI
9	DRA. BETY MARLENE PALACIO CELI
10	
11	A FAVOR DE:
12	ING. ENRIQUE SALVADOR PALACIO CELI
13	
14	CUANTÍA: INDETERMINADA
15	
16	DI: 2, COPIAS
17	
18	

19 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la
 20 República del Ecuador, hoy día diez y nueve (19) de
 21 marzo del dos mil diecinueve, ante mí Doctor SANTIAGO
 22 FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto
 23 del Distrito Metropolitano de Quito, designado mediante
 24 acción de amparo número UNO TRES CUATRO CINCO
 25 CERD - DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de
 26 diciembre de dos mil trece, expedida por la señora
 27 Directora General del Consejo de la Judicatura,
 28 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento,





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 a la celebración de la presente escritura pública: la señora
2 MARTHA CECILIA PALACIO CELI, por sus propios
3 derechos, de estado civil casada; la señorita DRA. BETY
4 MARLENE PALACIO CELI, por sus propios derechos, de
5 estado civil soltera; y, el señor ING. ENRIQUE SALVADOR
6 PALACIO CELI, por sus propios derechos, de estado civil
7 soltero.- Los comparecientes son mayores de edad, de
8 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de
9 Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
10 presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía que en
11 fotocopias adjunto, quienes al suscribir el presente
12 instrumento confieren su autorización expresa para la
13 verificación de su información y datos personales en el
14 "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana" de la
15 Dirección General de Registro Civil, Identificación y
16 Cedulación; cuyos documentos generados en línea, una
17 vez impresos se adjuntan como habilitantes. Advertidos
18 los comparecientes por mí el Notario de los efectos y
19 resultados de esta escritura, así como examinados que
20 fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
21 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
22 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que
23 eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR**
24 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo
25 cargo, sírvase insertar una que contenga el siguiente
26 PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas y
27 estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Asé la
28 celebración del presente instrumento público comparecen

Santiago Guerrón Ayala
135
Notario Trigesimo Quinto
D.M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 en forma libre y voluntaria en calidad de MANDANTES las
2 siguientes personas: a) la señora MARTHA CECILIA
3 PALACIO CELI, por sus propios derechos, de estado civil
4 casada; y, b) la señorita DRA. BETY MARLENE PALACIO
5 CELI, por sus propios derechos, de estado civil soltera.-
6 Comparece también el señor ING. ENRIQUE SALVADOR
7 PALACIO CELI, por sus propios derechos, de estado civil
8 soltero, en calidad de MANDATARIO, con el fin de aceptar
9 el poder a él conferido.- Los comparecientes son de
10 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados
11 en esta ciudad de Quito y hábiles en derecho para
12 contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los
13 comparecientes, esto es Las Mandantes así como el
14 Mandatario son legítimos propietarios entre todos de la
15 totalidad de los derechos y acciones hereditarios, fincados
16 en varios bienes inmuebles dentro del territorio
17 ecuatoriano, así como acciones, títulos y participaciones
18 en compañías mercantiles; y, pólizas, cuentas de ahorros
19 e inversiones en bancos de la localidad, los mismos que
20 fueron adquiridos en la sucesión de sus difuntos padres,
21 el señor MÁXIMO ENRIQUE PALACIO LEÓN, según
22 consta del Acta Notarial de posesión efectiva dictada el
23 catorce de septiembre del año dos mil diez, ante el Notario
24 Cuarto Encargado del cantón Quito, doctor Lider Moreta
25 Gavilanes, la misma que se encuentra legalmente inscrita
26 en los Registros de la Propiedad en donde tenía bienes el
27 causante y la señora LUZ AMÉRICA CELI CASTILLO,
28 según consta del Acta de posesión efectiva dictada el



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 fije precio, plazo y demás condiciones, sobre los cánones
2 de arrendamiento, inscriba los contratos de
3 arrendamiento y realice cualquier tipo de trámite
4 administrativo en cualquier institución pública o privada,
5 sean éstas Notarías, Municipio, IESS, Servicio de Rentas
6 Internas (SRI) y Registros de la Propiedad de los cantones
7 que correspondan.- Todos los valores recaudados por
8 efecto de los arrendamientos de los bienes de la sucesión
9 o de las inversiones y que pertenecen a los comparecientes
10 en partes iguales, una vez descontados los gastos de
11 mantenimiento, pago de impuestos municipales,
12 inscripción de los contratos de arrendamiento, etcétera
13 serán repartidos en partes iguales y depositadas en las
14 cuentas que oportunamente indicarán Las Mandantes.- El
15 presente poder servirá de suficiente título para legalizar
16 las actuaciones del Mandatario, sin limitación alguna,
17 entendiéndose que no será la falta, oscuridad o
18 insuficiencia de poder lo que impida al Mandatario
19 cumplir con el presente encargo.- La cuantía de este
20 contrato por su naturaleza es indeterminada.- El presente
21 poder especial tendrá validez de doce (12) meses contados
22 a partir de la suscripción del presente instrumento
23 público.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás
24 cláusulas al estilo. HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma
25 que se encuentra firmada por el doctor Xavier Escobar
26 Ospina, Abogado con matrícula profesional número cinco
27 mil ochocientos cincuenta y siete, del Colegio de Abogados
28 de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente

